

Sesion 25.^a ordinaria en 30 de junio de 1921

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DON CARLOS A.

SUMARIO

Termina la discusion particular del proyecto de epréstito y se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobacion del acta.—Se salvan algunos errores en la designacion del personal de las Comisiones permanentes de la Cámara.— Se pone en discusion y se acepta la renuncia del Consejero de Estado don Pablo Ramírez.—Se formulan algunas observaciones sobre la aparicion de la viruela en Illapel, sobre el retardo en el pago de los sueldos de los empleados públicos en el mismo departamento y sobre la necesidad de dar trabajo en la reparacion de caminos a los obreros desocupados que allí existen.— Se manifiesta la necesidad de que se construya una escuela pública en Salamanca y se la dote de los servicios de ahorros y de correos.— Se pide el envío de un ingeniero para estudiar la construccion del ferrocarril de Juntas a Caren y la ayuda fiscal para reparar los caminos de la Rampla a San Márcos.— Se solicitan algunas medidas para garantizar la correccion de las elecciones que han de repetirse en el departamento de Illapel.—Se formulan algunas observaciones sobre la espropiacion de los bienes de las Juntas de Beneficencias.— Se designa el personal de la Comision parlamentaria que ha de estudiar los problemas de la rejion carbonífera.— Se piden algunos datos sobre las oficinas salitreras.— Se hacen leer algunos telegramas sobre la actitud de los carabineros en San José de la Mariquina.— Se solicita el envío de un mensaje para destinar a la Beneficencia los depósitos no retirados de los Bancos.—Se anuncia una interpelacion

sobre la policia de Valparaiso.— Se exige del trámite de Comision el proyecto que autoriza a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar, para contratar un empréstito para el camino plano.—La Cámara rechaza por unanimidad la acusacion al intendente de Antofagasta y acuerda ocuparse en la órden del dia del ferrocarril de Lebu a Los Sauces y a continuacion del proyecto sobre contribucion de herencias.— Se posterga la continuacion del debate sobre el ferrocarril de Lebu a Los Sauces, dándose por terminada la primera discusion de todos sus artículos.— Se aprueba en jeneral el proyecto que autoriza la contratacion del empréstito para el camino plano de Valparaiso a Viña del Mar. y se acuerda enviarlo a comision hasta la sesion del juéves próximo.— Se empieza a tratar del proyecto de contribucion de herencias y se manifiesta el deseo de que la Comision respectiva envíe su informe sobre este proyecto a la mayor brevedad.

DOCUMENTOS

Renuncia de don Pablo Ramírez del cargo de Consejero de Estado para que fué elegido por la Cámara.

Comunicacion del Diputado don E. González Cortes en que manifiesta que opta por su cargo de Diputado y renuncia al puesto de profesor de anatomía de la Escuela Dental.

Se dió cuenta:

De las siguientes presentaciones:

Honorable Cámara:
Habiéndose suscitado dudas sobre la

constitucionalidad de la eleccion de Consejero de Estado, recaida en mi persona, vengo en presentar mi renuncia, a fin de dejar a la Honorable Cámara en libertad para resolver lo que estime conveniente, agraciando profundamente a esa Honorable Corporacion el honor que me ha discernido.

Santiago, 24 de junio de 1921.— **Pablo Ramírez.**

Honorable Cámara:

Exequiel González Cortes, Diputado electo por el departamento de Caupolicán, a la Honorable Cámara digo que:

Debiendo optar entre el puesto de Diputado y el de profesor de anatomía de la Escuela Dental, he renunciado definitivamente al segundo, ante el Ministerio de Instrucción Pública.

Sírvase la Honorable Cámara tenerla presente.

Santiago, 30 de junio de 1921.—Doctor **E. González Cortes.**

ACTA

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para considerar esta sesion como continuacion de la anterior para los efectos de la aprobacion del acta, que no se ha alcanzado a redactar.

Acordado.

PROYECTO DE EMPRESTITO

El señor **Célis**.—¿Por qué no solicita el señor Presidente el asentimiento de la Honorable Cámara para ocupar en el proyecto económico el tiempo destinado a la tabla de fácil despacho?

El señor **Gentoso**.—Pero prorrogando la hora de los incidentes.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para continuar tratando en la hora de los incidentes de esta sesion, del proyecto de empréstito, prorrogándose la primera hora por todo el tiempo que se ocupe en la discusion de dicho proyecto.

Acordado.

Continúa la discusion del artículo 8.º

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Formulo indicacion para que se diga que los vales en ningun caso podrán ser menores de cincuenta pesos.

El señor **Ruiz** (Presidente).— En discus-

sion la indicacion del honorable Diputado por Ovalle.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—¿Cómo quedaria redactado el artículo con esa indicacion?

El señor **Sánchez** (don Roberto).—El artículo quedaria así:

“Artículo 8.º El Presidente de la República fijará el corte de los valés de tesorería que puedan retirarse conforme a las autorizaciones legales correspondientes, que en ningun caso podrán ser menores del tipo de cincuenta pesos.”

Probablemente la redaccion no queda bien; pero esa es la idea.

El señor **Urzúa**.—Creo que es conveniente fijar en la lei el corte de los vales. Estos podrian ser de 50, 100, 500 y 1,000 pesos.

Hago indicacion en ese sentido.

El señor **Sánchez** (don Roberto).— Entonces retiro mi indicacion.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—El artículo podria quedar en esta forma: “El corte de los vales de tesorería que puedan retirarse conforme a las autorizaciones legales correspondientes, será de 50, 100, 500, 1,000 y 5,000 pesos.”

El señor **Urzúa**.—Perfectamente.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, el artículo quedará aprobado en esa forma.

El señor **Silva Cortes**.—Con mi voto en contra.

El señor **Yrarrázaval** (don Eduardo).—Y con el mío tambien.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Aprobado con los votos en contra de dos señores Diputados.

El señor **pro-Secretario**.— “Artículo 9.º Esta lei rejirá desde su publicacion en el **Diario Oficial.**”

El señor **Ruiz** (Presidente).— En discusion el artículo 9.º

Si a la Cámara le parece se dará por aprobado.

Aprobado.

Queda terminada la discusion de este proyecto.

Solicito el acuerdo de la Cámara para tramitarlo sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

El proyecto de empréstito quedó aprobado en la siguiente forma:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República por el término de un año para colocar en suscripcion pública dentro o

fuera del país un empréstito que produzca hasta la suma de cincuenta millones de pesos en moneda nacional de oro o su equivalente en moneda extranjera, también de oro.

Art. 2.º Estos bonos ganarán un interés anual de 8 por ciento y se amortizarán en 5 años con un 25 por ciento de amortización, en cada uno de los últimos cuatro años. Para la amortización se procederá por sorteo en la forma ordinaria.

Art. 3.º Se autoriza, también al Presidente de la República, por el término de un año para colocar igualmente por oferta al público, hasta cien millones de pesos moneda corriente en bonos del Tesoro que ganarán el mismo interés y se amortizarán en igual forma y plazo que los bonos en oro.

Art. 4.º Los bonos emitidos conforme a la presente ley estarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal.

Art. 5.º Los bonos en oro servirán a sus tenedores para retirar billetes fiscales en conformidad a las disposiciones de la ley número 3,380 de 22 de mayo de 1918, y en tal caso pagarán un interés del 6 por ciento anual sobre las sumas que retiren.

Art. 6.º El producto de los bonos en oro se destinará preferentemente al servicio de la deuda externa y demás obligaciones en oro que deba servir el Gobierno.

Los mismos bonos, estimados por su valor nominal, podrán servir para pagar obligaciones al Fisco por remates de terrenos salitrales y de Magallanes.

Art. 7.º Los bonos en moneda corriente servirán a los Bancos nacionales para caucionar, por su valor nominal, el retiro de vales de tesorería en conformidad a las disposiciones de la ley número 2,912, de 3 de agosto de 1914.

Dichos Bancos podrán retirar los espresados vales con garantía de los bonos de este empréstito hasta concurrencia del 75 por ciento de su capital pagado, incluyéndose los vales que estuvieran retirados en conformidad a leyes anteriores.

Se reduce a 1 por ciento la diferencia entre el interés que deberán pagar los Bancos al Fisco, sobre los vales que retiren en conformidad a la presente ley, el interés y comisión que dichos Bancos cobren a sus deudores.

Para los efectos de este artículo se proroga la vigencia de la mencionada ley número 2,912, de 3 de agosto de 1914, hasta la amortización total de los bonos que se emitan en conformidad al artículo tercero.

Los bonos en moneda corriente estimados por su valor nominal servirán también para pagar al Estado el precio de los remates de terreno fiscales en las provincias del sur.

Art. 8.º El corte de los vales de tesorería que puedan retirarse conforme a las autorizaciones legales correspondientes, será de 50, 100, 500, 1,000 y 5,000 pesos.

Art. 9.º Esta ley regirá desde su publicación en el **Diario Oficial**.

ACUSACION AL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor **Sánchez**.— ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

Es solo para interrogar a la Mesa respecto de la situación en que ha quedado la acusación que se entabló en contra del intendente de Antofagasta, en el período pasado de sesiones.

Desearía saber en qué sesión se va a resolver este asunto, porque no puede quedar pendiente en forma indefinida.

De modo que sería conveniente que la Cámara resolviera algo sobre el particular.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Está pendiente esa acusación. Su Señoría puede hacer indicación para que se fije un día para tratar de ese asunto.

El señor **Sánchez** (don Roberto).— Yo no tengo mayor apremio; pero creo que esto debe resolverse en vista de los cargos que un ex-honorable Diputado ha formulado contra un funcionario público, como es el intendente de Antofagasta.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría tratar esta cuestión en la orden del día de la sesión de hoy, para la cual no hai tabla fijada.

El señor **Sánchez** (don Roberto).— Creo que es cuestión de 5 minutos, pues la votación no durará mas.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Si no hai inconveniente, quedará así acordado. Acordado.

PRORROGA DE LA PRIMERA HORA

El señor **Ruiz** (Presidente).— Queda prorrogada la primera hora por cuatro minutos.

El señor **Herrera Lira**.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente? Noto que el reloj de la Sala no está de acuerdo con la hora oficial. Creo que sería conveniente arreglarlo, para evitar dificultades.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Su Señoría sabe que en materia de hora, en los relojes siempre hai discordia; pero la Mesa atenderá los deseos de Su Señoría.

COMISIONES PERMANENTES

El señor **Ruiz** (Presidente).— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que en la designación de las Comisiones Permanentes se produjo un error. El honorable señor Navarro, don Braulio, aparece en la Comisión de Policía, cuando en realidad se había designado para la Comisión de Asistencia Pública y Culto. Y el señor de la Vega figura en la Comisión de Asistencia Pública y Culto, siendo que había sido designado para la Comisión de Policía.

Si le parece a la Honorable Cámara, se subsanarán estos errores, restableciéndose las cosas en su verdadera situación: el señor de la Vega, en la Comisión de Policía, y el señor Navarro, don Braulio, en la de Asistencia Pública y Culto.

Acordado.

El señor de la **Vega**.—Retiro entonces, todas las renunciaciones que había presentado.

RENUNCIA DEL CARGO DE CONSEJERO DE ESTADO

El señor **Célis**.—Señor Presidente, he mandado a la Mesa la renuncia que de Consejero de Estado hace el señor Ramírez don Pablo.

El señor **Ruiz** (Presidente).— En discusión la renuncia del señor Pablo Ramírez del cargo de Consejero de Estado.

EPIDEMIA DE VIRUELA EN ILLAPEL

El señor **Ruiz** (Presidente).— Está inscrito en primer lugar para usar de la palabra, en la hora de los incidentes, el honorable señor **Gentoso**.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Gentoso**.—Acabo de recibir una comunicación de Illapel, en la que se pone en mi conocimiento que ha habido tres casos de viruela en ese pueblo, y se pide que vaya un doctor de la Junta de Sanidad a combatir el flajelo.

La comunicación dice así:

“Illapel, 24 de junio de 1921.— Señor don Eduardo **Gentoso**.—Santiago.— Mui estimado amigo: Se ha desarrollado peste viruela en este pueblo, y según se comenta, amenaza convertirse en epidemia.

Se constatan mas de cuatro defunciones,

y como no hai mas que un médico para todo el departamento, teniendo que atender, fuera de Illapel, otros lugares, se impone que el servicio sanitario central ordene la venida de un médico de su dependencia, siquiera por quince días, para evitar que cunda la peste y haga estragos como en años anteriores.

Un médico mas permitiría esterminar el flajelo que, si se estiende, puede causar centenares de víctimas.

La venida de un médico no demanda mayores gastos, y el servicio sanitario y el Gobierno contribuirían con tan fácil medida a salvar la vida de los habitantes de este pueblo abandonado.

Un sentimiento de prevision y a la vez que de patriotismo me obliga a molestar a usted en el sentido indicado, y, por conducto de ustedes, interceder ante el doctor Corbalan para que disponga la venida de un médico, ojalá por la primera combinación, aunque oficialmente la Beneficencia o la Gobernación no lo solicite.

Mui atentamente le saluda S. S. y affmo.
—**Héctor Alvarez**.”

Esta comunicación me ha llegado en tiempo oportuno para solicitar del Gobierno el envío de un médico que vaya a combatir el flajelo, a fin de evitar que aquella población sea azotada por tan cruel enfermedad. Como no hai ninguno de los señores Ministros presente en la Sala, espero que Sus Señorías habrán de imponerse por la prensa de esta petición del Diputado que habla, a fin de poder satisfacer las exigencias que el caso exige.

PAGO DE SUELDOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

El señor **Gentoso**.—Deseaba en seguida, señor Presidente, poner en conocimiento del Gobierno,—y espero que los señores Ministros se impondrán también por la prensa de mis observaciones,—que se me han hecho numerosas observaciones sobre la demora en el pago de los sueldos de los empleados públicos.

He recibido un telegrama de Illapel en que se me dice a este respecto lo siguiente:

“Telegrama de Illapel, junio 30 de 1921.—Señor Eduardo **Gentoso**.—Santiago.— Tesorería Santiago aun no remesa fondos mayo. Empleados públicos impagos dos meses. Ruégole conseguir remision fondos.—**H. Álvarez**.”

Como ve la Honorable Cámara, están a la fecha impagos de dos meses estos emplea-

dos públicos y hai necesidad que esta situacion termina cuanto ántes. No es posible exigir que estos funcionarios que sirven al Estado, estén esperando en forma indefinido que se les cancelen sus sueldos. Su situacion se hace desesperante, el comercio no les fia, se encuentran en condiciones de urgente necesidad y hai un deber del Estado en arbitrar los recursos del caso para que sean pagados estos empleados, que durante meses escasean de lo que han ganado con su trabajo.

OBREROS DESOCUPADOS EN ILLAPEL

El señor **Gentoso**.— Tambien deseo, señor Presidente, que el Gobierno se imponga por la prensa de la necesidad que existe de proporcionar trabajo a una cantidad de jente desocupada que ha llegado a Illapel.

Se podria obtener este fin ordenando la reparacion del camino de Illapel a Canela.

CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PUBLICA EN SALAMANCA

El señor **Gentoso**.— Igualmente deseo, señor Presidente, que el señor Ministro de Instruccion Pública se imponga de la necesidad que hai, ahora que se ha puesto en vijencia la lei de instruccion primaria obligatoria, de que proceda a ordenar la construccion de escuelas en los pueblos donde no las hai.

La Municipalidad de Salamanca cedió un terreno al Estado con el objeto y con el fin de establecer allí una escuela.

Yo pediria al señor Ministro de Instruccion Pública que, una vez que se imponga por la prensa de mi peticion, ordene la construccion de un edificio para escuela en el terreno que aquella Municipalidad ha cedido gratuitamente al Fisco con ese objeto.

CAJA DE AHORROS Y OFICINA DE CORREOS EN SALAMANCA

El señor **Gentoso**.— Tambien deseo que el Gobierno se preocupe de establecer una Caja de Ahorros y una oficina de correos en esa misma localidad.

Toda esa jente no tiene dónde guardar sus ahorros, y se ve así inclinada a malgastarlos, y como es deber del Estado procurar que todos los habitantes del pais sean económicos, debe establecer allá una Caja de Ahorros.

Yo creo que la Direccion de la Caja de

Ahorros y el Gobierno no tendrán inconvenientes para ordenar la instalacion de una Caja de Ahorros y una oficina de correos en el pueblo de Salamanca.

REPARACIONES DE CAMINOS

El señor **Gentoso**.— Tambien se me comunica que con motivo de la crisis salitreña se ha desparramado en aquella comuna una cantidad de obreros que carecen de trabajo.

Y hai necesidad de que el Fisco aproveche la abundancia de brazos para ordenar allí los trabajos de reparaciones de caminos, que son tan necesarios para facilitar el acarreo de los productos que consumen los habitantes de aquellas rejiones.

Yo pediria al señor Ministro de Industria que, una vez que se imponga por la prensa de mis observaciones, ordene construir o reparar los siguientes caminos: Puntagua a Arboleda, de Salamanca a Chalinga y Arboledada Grande.

Al proceder en esta forma, el Gobierno satisface la necesidad pública de dar trabajo a los desocupados, y cumplir tambien con la obligacion de arreglar los caminos para facilitar el acarreo de los productos de esas rejiones, aumentando así la riqueza pública y procurando medios fáciles de locomocion.

Tambien voi a referirme a otra comunicacion que he recibido de Ovalle, en la cual se me comunica que hai la necesidad imprescindible de proporcionar trabajo con igual fin, a otra cantidad de obreros desocupados, a quienes los vecinos de Caren han mantenido y alimentado durante 20 dias, en la esperanza de que el Gobierno proceda a ordenar trabajos para aquella rejion.

Estos trabajos podrian ser: la reparacion del camino de Juntas a Caren y de ahí a Tulahuen.

FERROCARRIL DE JUNTAS A CAREN

El señor **Gentoso**.— Tambien podria el Ministerio de Industria ordenar a la Direccion de Obras Públicas el envio de un ingeniero,—si los estudios no están hechos,— a estudiar la construccion del ferrocarril de Juntas a Caren, que no tendrá mas de 15 a 20 kilómetros, y que daria ocasion para aprovechar, con beneficio del Fisco, los brazos de los desocupados, y para que los hacendados tuvieran mayores facilidades para el acarreo de sus productos. Además,

es ésta una rejion minera mui rica, que por falta de locomocion para el acarreo, no toma mayor auge.

El señor Ministro de Industria se impondrá por la prensa de mis observaciones y procurará,—no lo dudo,—un acuerdo con la Direccion de Obras Públicas para el envío de un ingeniero, cuanto ántes, a hacer los estudios necesarios para iniciar esos trabajos.

Tambien se me comunica que los vecinos de Quile y San Márcos han recolectado ocho mil pesos, y en conformidad a la lei de caminos, tienen la cuota que el reglamento les impone para reparar los caminos de La Rampla a San Márcos, pasando por San Pedro de Quile.

Al Estado le corresponde gastar únicamente dieciseis mil pesos.

Si los vecinos se han interesado en arreglar este camino y han contribuido con los fondos que la lei les ordena, es justo que el Estado contribuya con la parte que tambien le corresponde, a fin de que se efectúe esa obra.

REPETICION DE ELECCIONES EN LAS MESAS ANULADAS EN OVALLE E ILLAPEL.

El señor **Gentoso**.—Pasando a otro punto, señor Presidente, voi a referirme ahora a un acuerdo tomado ya por esta Honorable Cámara, el de la comunicacion al Gobierno para repetir la eleccion en las mesas anuladas en Ovalle e Illapel.

Como el deber del Gobierno es guardar absoluta prescindencia electoral respecto de los candidatos en lucha, voi a permitirme solicitar del señor Ministro del Interior,—quien se impondrá por la prensa de esta peticion,—que llame al gobernador de Illapel, señor Ramon Elorza, que de antemano está interviniendo en una forma decidida en favor del candidato competidor del que habla.

En las elecciones de marzo, a este mismo funcionario se le retiró de su puesto, porque estaba sindicado de interventor, y no ofrecia garantías de prescindencia. No es un misterio para nadie que el hermano de ese gobernador, don Félix Elorza, es el jefe dirijente de los trabajos electorales de mi honorable competidor.

De manera, señor Presidente, que no tengo las garantías que necesito de libertad electoral en ese departamento.

Ademas, he recibido una comunicacion de la asamblea radical de Illapel, en con-

tra de este ciudadano; y me hago un deber en hacer mía la peticion que en ella hacen los miembros de aquella asamblea, que han sido víctimas de la persecucion de este mal funcionario, que no respeta ni el derecho ni la libertad, sino que atiende únicamente a los fines que persigue con sus malos manejos, en beneficio de determinados ciudadanos.

Para no leer toda la comunicacion, voi a dar lectura solo a algunos párrafos de ella. Dicen así:

“Durante el tiempo que ha sido gobernador ha hostilizado a los miembros de todos los bandos políticos sin distincion ninguna, porque su afan ha sido destruir los partidos organizados con el objeto de poder comerciar con los elementos anarquizados y dispersos, atrayéndolos por medio de halagos o sometiénolos por el terror. Don Juan José Barraza, persona que pertenece al partido nacional, de situacion económica independiente, que ha combatido siempre con enerjía los abusos de este acaudalado, fué víctima de un asalto que dirijió en persona, acompañado de su cuñado Luis E. de la Cruz, y cuyos asaltantes salieron del Hotel Union de propiedad de su hermano Félix Elorza, hecho que motivó la suspension de Elorza como gobernador en el año 1920, antecedentes que obran en el Ministerio del Interior.

Los radicales, compuestos de un grupo de jóvenes idealistas que cooperan en este pueblo a las soluciones de lealtad y justicia social que son verbo y esencia del partido, han sido víctimas de las asechanzas de este mercader político, lo que motivó una queja de la asamblea de Illapel a la junta central y que está en conocimiento del Ministro del Interior.”

Todos estos párrafos bastan para darse cuenta de la clase de funcionarios que tenemos en el departamento de Illapel.

Estos funcionarios no deben permanecer en sus puestos, porque no dan garantías de correccion y de independencia absoluta en las luchas electorales. Además, para honra de la administracion pública, del actual Gobierno y de la alianza liberal, deben ser exonerados de sus puestos.

Quando se levantó esta combinacion política con un programa nuevo, a requerir la ayuda del país, comprometió su palabra de honor de que no permitiría que hubiera funcionarios indignos que deshonran la Administracion Pública.

Ha llegado entónces el momento de que la actual administracion cumpla con el

programa que prometió al país, y que fué la causa de su triunfo en las urnas el 25 de junio del año pasado.

Para que no pueda creerse que por estar implicado en esta lucha exijo actualmente su separacion, me limito esclusivamente a pedir que el Gobierno lo llame a Santiago, para que no esté en ese cargo en este tiempo, durante el cual se van a producir agitacioneas políticas, que de antemano se saben van a ser apasionadas.

No es natural que el gobernador prohíba los mítines públicos, a donde concurre la democracia que no compra votos, siendo que estas manifestaciones son garantidas por la Constitucion y no pueden ser prohibidas por el Gobierno.

Igual cargo debo hacer al jefe de carabineros destacado en Salamanca e Illapel, don Ruperto Gatica. Todos sabemos que se hacen campañas en aquellas comunas para cerrar el paso al candidato de la democracia, y ese jefe de carabineros es una persona vinculada a la campaña política, pues tiene parentesco con el principal de los jefes que dirige la campaña en mi contra.

De modo que espero que el señor Ministro del Interior tomará las medidas que siempre ha tomado Su Señoría, y este jefe no se encontrará el día de la reeleccion en el comando de las fuerzas de carabineros de esa rejion.

Yo tengo plena confianza en el señor Ministro del Interior, y me limito a manifestar a Su Señoría que lo único que se quiere es correccion y respeto a las leyes.

Si, por desgracia, estos funcionarios no fueran retirados y permanecieran en sus puestos, los demócratas nos veríamos obligados a afrontar cualquiera situacion, sin temer nada ni a nadie, dentro del respeto de la lei y amparados por ella.

Yo soi el que ménos miedo tengo, porque estoi amparado por la democracia del país.

Yo pienso como el príncipe de Ligne: los tímidos tienen miedo ántes de la batalla; los cobardes en la batalla y los valientes despues de la batalla. Yo no tengo miedo ni ántes, ni durante, ni despues, para luchar en defensa de mis derechos.

En la sesion del sábado pasado insistió el señor Miguel Luis Yrarrázaval en su peticion para compeler a la Mesa a poner en conocimiento del Presidente de la República que la Cámara habia acordado repetir la eleccion en ciertas mesas de Ovalle e Illapel, por estar afectadas de nulidad.

Las listas de muertos no han sido esclui-

das de los registros actuales. Tampoco han sido escluidos los ausentes ni los inscritos en dos comunas.

Puedo anticipar al señor Yrarrázaval que en esta ocasion no saldrán los muertos a votar.

La democracia del país montará guardia para impedir que los muertos salgan del cementerio y vayan a votar, y si llegan a ir, no faltarán medios para obligarlos, por buenas o por malas, a que vuelvan a sus tumbas.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). —Con tal que voten los vivos, basta para el triunfo del candidato de mi partido.

El señor **Gentoso**.—Su Señoría fué coalicionista y despues se fué a otro bando para amparar a los muertos que habian sufragado por un correligionario de Su Señoría.

El partido nacional es un partido que no tiene doctrinas, que va en decadencia.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). —Error de Su Señoría. Mi partido tiene doctrinas y las mantiene, y no las ha cambiado en ningun momento.

No es efectivo tampoco que haya cambiado de situacion.

El señor **Gentoso**.—Ha cambiado.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). —Ese es un error de Su Señoría.

El señor **Gentoso**.—Los partidos de doctrinas aumentan sus futrzas, como sucede con el radical, que ha obtenido en la última lucha casi el 60 por ciento de los asientos de la Cámara.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). —Porque nos han arrebtado los asientos que lejítimamente nos correspondian.

El señor **Sierra**.—¿Cómo es eso?

¿Qué dice Su Señoría?

El señor **Gentoso**.—Es ya necesario confesar, señor, que los tiempos han cambiado, que son otros los factores económicos, sociales y políticos los que hoi se presentan.

Los partidos que no tienen doctrinas tienen que desaparecer.

En cambio, basta mirar los bancos de esta Cámara para ver que el partido conservador, por ejemplo, no ha perdido su representacion.

Los honorables • Diputados nacionales consiguieron esos bancos con sus recursos pecuniarios, porque son jefes y soldados.

Hoi vemos que la chispa de las nuevas ideas encienden la conciencia de cada ciudadano, que lucha contra el comercio del sufragio, contra la compra de conciencias y demas medios de torcer la voluntad popu-

lar, que nosotros los demócratas nos encargamos de denunciar para que sepan cómo se les explota, cómo se les envilece y cómo se les esquilma su trabajo.

ESPROPIACION DE LOS BIENES DE LAS JUNTAS DE BENEFICENCIA

El señor **Gentoso**.— En una de las sesiones destinadas a discutir el proyecto sobre empréstito, que solicitó el Gobierno para conjurar la crisis momentánea en que se encuentra la caja fiscal, tuve el honor de presentar un proyecto de lei, en el sentido de declarar espropiados a favor del Estado, por causas de utilidad pública, los bienes raíces de las Juntas de Beneficencia del país.

Este proyecto lo considero de transcendental importancia y de tan urgente necesidad, que no dudo por un solo instante, que habrá de contar con la aceptación unánime de esta Honorable Cámara.

Se trata, honorables Diputados, de procurar a las Juntas de Beneficencia una renta exacta a la que corresponde al verdadero valor de los bienes que posee, de ponerla a cubierto contra toda imprevisión o fuerza mayor, que deje pérdida en sus valores y sus entradas, y de impedir que a la sombra bienhechora de sus cuantiosas riquezas, se haga derramar lágrimas en vez de enjugarlas, se haga penosa la suerte del desvalido en vez de aliviarla, que se cometan las mayores injusticias en vez de eliminarlas!

Con la espropiación de sus bienes raíces reconocidos en bonos del Estado que ganarán un 8 por ciento de interés, que se propone en el proyecto, las Juntas de Beneficencia, tendrían por este capítulo una renta fija y estable, libre de toda pérdida en el valor de sus propiedades y en la disminución de sus rentas.

En efecto, la extensión de los fundos que poseen las Juntas, están espuestos a las crecidas de los ríos que les llevan grandes extensiones de terrenos, que significan una ostensible pérdida en sus valores materiales, y una disminución de valores en sus arrendamientos. Recientemente el río Choapa, se llevó una gran cantidad de terrenos de un fundo de la Junta de Beneficencia, que tiene arrendado a los señores Echavarría, y que la comisión nombrada por la Junta para imponerse de los perjuicios, avalúa éstos en cerca de un millón de pesos.

Como ve la Honorable Cámara, la pérdi-

da de esta enorme suma, no la pagarán los felices arrendatarios que han usufructuado durante algunos años de esos arriendos privilegiados, sino que los perderá la Junta de Beneficencia!

Una pérdida de un millón de pesos del valor del terreno, al 8 por ciento de interés significa para el futuro una disminución de su renta anual de \$ 80,000!

Y hoy día que la Beneficencia de todo el país atraviesa por una crisis dolorosa, en que está a punto de cerrar las puertas de muchos hospitales, arrojando a la calle a sus enfermos, se hace más sensible esta pérdida.

Por eso es que mi proyecto se impone como una sentida necesidad, puesto que salva a las Juntas de estas pérdidas imprevistas, le asegura una renta fija contra toda eventualidad, y la pone a cubierto de la avaricia sin límite, de aquellos arrendatarios, que solamente aspiran a sacar pingües utilidades, y jamás a pagar un arriendo equitativo que procure mayores recursos a la Beneficencia, para que cumpla con su nobilísima misión, de curar las enfermedades, de restablecer la salud de las clases más menesterosas de la sociedad, para que continúen siendo útiles a la producción nacional. Efectivamente, honorables Diputados, es un hecho público y notorio, que hai personas de las más encumbradas de nuestro mundo social, que se conciertan para repartirse los grandes fundos de la Beneficencia, cuando ésta pide propuestas públicas para arrendarlos, y ofrecen el mínimo de arriendo, sin hacerse competencia los unos a los otros, en aquellos fundos, que se han distribuido de antemano para ser los únicos postores a las propuestas mencionadas.

Con este procedimiento, privan a la Beneficencia de incalculables rentas para cumplir su misión bienhechora en favor de la jente desvalida, y es verdaderamente deplorabile que sean caballeros de la más alta significación política y social los que amasan colosales fortunas a costa del hambre, de la miseria y del dolor de los que sufren toda clase de angustias, de injusticias y privaciones. No es tolerable, no es digno ni en forma alguna aceptable, que en un país republicano y democrático, se permita por más tiempo, que se perpetúe esta odiosa explotación, en que mientras esos caballeros privilegiados amontonan millones sobre millones, la Beneficencia carece de recursos para llenar la más santa de las misiones que le está encomendada, como es

la de devolverles la salud a los indijentes y a los necesitados.

Las almas nobles y jenerosas, que legaron sus fortunas a estas instituciones de bien público, no lo hicieron con el propósito de acrecentar las fortunas de los potentados que hoy se benefician con arriendos irrisorios, sino que, para aliviar las dolencias de los que sufren, para proteger la vida de los que caen enfermos y aplastados por la desgracia y la miseria.

Yo pienso, y pensará también la Honorable Cámara, de que si hai dinero suficiente en las instituciones de beneficencia para aliviar los males de las clases pobres, no tendrá que golpear las puertas del Congreso en demanda de auxilios extraordinarios, para no verse en la dolorosa necesidad de cerrar los hospitales.

Pues bien, con la explotación que se propone, le garantizamos recursos suficientes para atender sus gastos mas indispensables, y sin que sus rentas sufran menoscabo alguno con los bonos del 8 por ciento de interes.

Que los grandes personajes que se enriquecen con el arriendo de esos fundos, dejen de percibir cuantiosas ganancias, en nada perjudica a las clases desvalidas.

Por el contrario, ésta esperimientaria su mas viva satisfaccion, porque tendría la absoluta seguridad que los hospitales no se cerrarian por carencia de recursos.

Por otra parte, el proyecto propone que esos bienes raíces espropiados a favor del Estado, se dividan en lotes o hijuelas de 100 y 200 hectáreas los terrenos al norte del rio Aconcagua, en lotes de no menos de 50 hectáreas en la zona central hasta el Bio-Bio, y en lotes de no mas de 300 hectáreas de Bio-Bio al sur, para que se dé en venta en subasta pública, debiendo preferirse hasta en una diferencia de 10 por ciento menos a los actuales inquilinos que han labrado dichas tierras, y la han valorizado con su trabajo, cuando compitieren con extraños.

La aprobacion de este artículo impórtaria un reconocimiento de justicia social, para esa falanje de inquilinos, que durante años de años, con el cuerpo encorvado, no han tenido mas divisa que arrancar del vientre de la tierra, alimentos y mas alimentos para alimentar a sus semejantes, que en otras rejiones dedican sus actividades al bien de la comunidad social en que vivimos.

El Estado se anticiparia a la subdivision de la propiedad, dándole facilidades a nues-

tros campesinos para que se conviertan en pequeños propietarios y contribuyan a intensificar mas la producción, a aumentar la riqueza nacional y a ejercitar libremente sus derechos de ciudadanos, eligiendo mandatarios que sean el fiel esponente de la voluntad popular.

Estoi seguro que en esta Honorable Cámara no habrá un solo Diputado que no sienta estos mismos propósitos, y que no participe de la idea de hacer propietario a cada uno de nuestros conciudadanos.

Este proyecto, no puede alarmar a nadie, porque no tiene nada de temerario, puesto que no va contra el principio de la propiedad, sino que va a consagrar este principio, facilitando a sus adquirentes a que la compren con su propio trabajo.

Esto no significa un reparto gratuito de la tierra, como nos dice, Varron, que Rómulo dió dos jujeras de tierra a cada ciudadano, como dominio hereditario, y Plutarco refiere que nunca distribuyó al pueblo las tierras conquistadas.

“La Historia Agraria de la antigüedad demuestra que todos los legisladores se esforzaron,—dice el eminente economista alemán Bruno Hildebrand,—en asegurar a cada uno cierta herencia, y en conseguir que todas las familias participasen de las ventajas de la propiedad rústica; pero que en todas partes los propietarios, demasiado independientes del Estado, tendieron a centralizar y a monopolizar la posesion del suelo, y así es cómo pereció el mundo antiguo”.

Como ven los honorables Diputados, mi proyecto es demasiado tímido, puesto que no se van a regalar tierras, como lo hacian en otras edades los conductores de pueblos.

Estoi cierto que los honorables Diputados conservadores no se opndrán a esta noble aspiracion que contiene mi proyecto y mucho menos los Diputados de todos los partidos liberales, incluso el radical, que en esta materia sustentan ideas mas avanzadas que las que estoi defendiendo.

Aquí no hai nada de comunismo. “Los comunistas rechazan toda propiedad, tanto la colectiva como la privada. J. J. Rosseau, dice: “Estais perdidos si olvidais que los frutos son de todos y que la tierra no pertenece a nadie”.

En China, Wang Ngan Che, Ministro del Emperador Chen Isung, el año 1906, hizo practicar el comunismo durante una quinceña de años. En el Imperio de los Incas también se implantó el comunismo.

* De manera que las ideas de mi proyecto,

para hacer propietarios a los actuales inquilinos de los fundos de la Junta de Beneficencia, es la negacion mas completa del comunismo y de los que desconocen el principio de propiedad, y por lo tanto, debe en justicia contar con el apoyo de todos los honorables Diputados.

El objeto que se persigue no puede ser mas noble y justo, y es que el trabajador trabaje la tierra que es suya, para que reciba el producto íntegro de sus fatigas. ¿Quién puede oponerse a esto? Yo creo que nadie, porque significaría una injusticia.

El Papa Leon XIII, en su encíclica *Be-rum novarum*, dice: "Porque, al fin, este campo removido con arte por la mano del cultivador, ha cambiado de naturaleza; era inculto y está roturado; era infecundo, y ahora es fértil. La labor que le ha mejorado es ya inherente al suelo, y de tal modo se confunde con él, que sería imposible separarla. ¿Podría, pues, tolerar la justicia que un extraño venga a apoderarse de una tierra regada con los sudores de quien la ha cultivado? De igual modo que el efecto sigue a la causa, es justo que el fruto del trabajo pertenezca al trabajador".

Tal dijo, en su famosa encíclica, el Papa mas grande que ha tenido la Iglesia, que debe merecer el acatamiento de todos los católicos del mundo.

Otros padres de la iglesia han dicho con San Basilio: "La tierra ha sido creada para todos, es la herencia que los hermanos han recibido del padre comun. Reunidos, gozan del aire, de la luz, de la lluvia. ¿Por qué no han de gozar reunidos tambien del suelo que los sostiene y alimenta? ¿Por qué habia de reclamar un pequeño número de ellos, su posesion esclusiva? ¿Se han repartido los ángeles el cielo, para que vayamos nosotros a repartirnos la tierra? Los pájaros recorren los aires como dominio suyo y disfrutan juntos del espacio libre que se les ha otorgado; los rebaños pastan en las cimas de una misma montaña; los caballos salvajes galopan en la misma llanura, sin disputar entre sí; cada cual toma sin perjudicar a otros lo que necesita para su existencia. Solo nosotros hacemos particiones y monopolizamos lo que es comun a todos; un solo hombre posee los biens de muchos".

¿Y a qué seguir citando a tantos principes de la iglesia, como San Mateo, San Clemente, San Juan Crisóstomo, San Gregorio de Nicia, San Lucas, San Ambrosio, San Pablo, Tertuliano, Lactancio, Manes,

Juan Ball, Watt Tyler, Francisco Doni, Tomas More, Tomas Munzer, el monje Campanella con su Ciudad del Sol, que han enriquecido la literatura universal con sus ideas luminosas del perfeccionamiento de la humanidad, conforme a los designios del creador?

No necesito invocar mayores opiniones para justicar ante la Honorable Cámara que mi proyecto no tiene nada de alarmante y que no debe provocar la menor resistencia de parte de ningun honorable Diputado.

Por el contrario, mi proyecto tiende a asegurar bajo base incommovible la estabilidad de nuestras instituciones, que deben ir transformándose en etapa hasta llegar a un perfeccionamiento mejor.

Si queremos que las ideas mas atrevidas que se predicán en Europa, y que causan pavor en mas de algunos dirigentes de nuestro pais, y que a mí no me inquietan, porque considero que las ideas se combaten con ideas, debemos procurar que el mayor número de nuestros conciudadanos sea propietario, porque teniendo un pedazo de tierra que le procure el alimento para su prole y el bienestar para los suyos, no hai temor de que exijan por la fuerza o la violencia lo que buenamente se le concede por la justicia.

Yo tengo interes, com debemos tenerlo todos los Diputados, en que no se produzcan huelgas agrarias que encarecen la vida, y el mejor medio de evitarlas es haciendo que los campesinos tengan sus hijuelas propias, para cuyo objeto el Estado debe procurárselas poco a poco con las tierras que le pertenecen, y con la adquisicion de los fundos de las Beneficencias, que propongo en el proyecto que he sometido a la consideracion del Congreso, en esta Honorable Cámara.

En mi proyecto tambien se proponen las facilidades de la adquisicion mediante el pago de dividendos semestrales, en la forma que se indica en el artículo 4.º, y en el artículo 5.º se propone dar en préstamo semillas y animales de labranza y de crianza en la proporcion que determinen los reglamentos, con prenda de las cosechas y el producido de la dotacion de los animales.

Si proporcionamos la semilla y los animales en calidad de empréstito, intensificamos la produccion agrícola, fomentamos la crianza del ganado, abaratamos el costo de la vida, aumentamos considerablemente nuestra riqueza, hacemos la felicidad del mayor número de nuestros conciudadanos,

y habremos asegurado la paz social, a cuya sombra prosperan y se engrandecen las naciones.

La Bélgica ha dado el ejemplo a todas las naciones de Europa en su protección decidida a la producción agrícola, formando asociaciones de pequeños propietarios, facilitándole en empréstito la semilla, los animales y hasta la maquinaria de labranza, etc.; dictando leyes y reales decretos que tiendan a este fin, y de ahí que en Europa haya sacado el primer premio en su producción agrícola, dejando atrasadas a las demás naciones del continente.

En Bélgica, los poderes públicos han establecido la enseñanza agrícola en sus varios grados.

Sostienen con subsidios las asociaciones en vías de formación y las ya formadas.

Los agrónomos del Estado, por decreto de la Real Orden, de 24 de diciembre de 1898, tienen por misión:

a) Vulgarizar las nociones y procedimientos de la ciencia agronómica por vía de consultas orales o escritas, de conferencias, de experimentos, etc. Así como la tenemos establecida en Chile!

b) Enseñar a los agricultores las ventajas de la asociación y facilitar a quienes lo demanden, datos precisos sobre organización y funcionamiento de las agrupaciones agrícolas.

c) Ilustrar a la administración central acerca de los trabajos de las sociedades agrícolas y oficiales y subvencionadas de su circunscripción, sobre los estímulos pecuniarios que conviene concederles, y acerca de las distinciones honoríficas que deban otorgarse a los miembros más meritorios de esos colejos, etc.

El Departamento de Agricultura da a las cajas centrales un subsidio de 25 francos por cada caja rural que inspeccionen. Y lo mismo hace con federaciones provinciales reconocidas de uniones profesionales.

El 8 de octubre de 1900, en una circular a los agrónomos del Estado, el Ministro de Agricultura Mr. Van der Bruggen, les enumeraba los estímulos pecuniarios concedidos a las sociedades agrícolas, y decía:

“T las sociedades profesionales agrícolas, constituidas conforme a la ley de 31 de marzo de 1898, el Ministerio de Agricultura concede:

1.º Subsidios para facilitarles la adquisición de útiles agrícolas perfeccionados. Estos subsidios serán iguales a la quinta parte del valor en compra de los instrumentos,

fijados por el agrónomo de la circunscripción, después de un examen de ellos.

Si se trata de máquinas de valor de más de 4,000 francos, las uniones deberán tener por lo menos 40 socios para recibir dicho subsidio.

2.º Subsidios para ayudarles a cubrir los gastos de sus concursos y exposiciones, etc.

3.º Una suscripción gratuita al Bulletin de l'Agriculture, publicación oficial del departamento ministerial.

4.º Doscientas libretas de socios con los estatutos de la Union”.

En este país, señores Diputados, donde hai inmensas áreas de cultivo, donde el Estado tiene tierras baldías que pueden venderse, no regalarse, a cualquier ocupante, aumentando la producción agrícola para satisfacer con creces las necesidades del consumo nacional, y el excedente de riqueza iría en naves chilnas, con bandera chilena, a los mercados extranjeros, a demostrar lo que pueden los habitantes de este país, la pujanza de nuestra raza.

En esta forma, Honorable Cámara, habríamos resuelto un problema que tarde temprano tendría que estar en el tapete de nuestras discusiones.

Me ha tocado la suerte de anticiparme a los futuros acontecimientos, y me honro por ello.

La Cámara actual, los miembros de ella, que me escuchan, creo que han de estar de acuerdo conmigo en que es necesario resolver cuanto antes este problema, cuya solución asegurará la paz y la tranquilidad social en nuestro país.

En estos movimientos sociales hai siempre una relación de causa y efecto. Las huelgas se producen más a menudo de lo que fuera de desear, encarecen la vida y ¿por qué? acaso sea que la tierra no da aquí todos sus tesoros; acaso sea la causa la inmensa cantidad de tierras baldías sin cultivar.

¿Por qué hai tantos desocupados? ¿Por qué no propendemos a conseguir la felicidad común? ¿Por qué no procuramos que el esfuerzo de todos sea en beneficio de todos y no en beneficio de unos pocos privilegiados?

Yo creo que los Diputados demócratas somos aquí a manera de una válvula de escape, que con nuestra actuación podremos evitar el estallido de los grandes movimientos sociales, que pudieran amenazar la tranquilidad del país.

Y cuando levantamos aquí en la Cámara nuestra voz, es para que el pueblo vea que

velamos constantemente por su situacion y sus intereses; porque si aquí callamos, no tenemos derecho de exigir la confianza del pueblo, y que respete nuestras palabras.

Comprendemos que no siempre las clases trabajadoras persiguen con la debida tranquilidad el logro de sus aspiraciones; pero tambien vemos a cada paso los atropellos de la autoridad, que no respetan el lejítimo derecho de huelga, sin distinguir si éstas son justas o injustas.

Nosotros perseguimos la armonía entre el capital y el trabajo, a fin de que nunca Chile vea enangrentadas sus calles como en Rusia, donde un Gobierno despótico y tirano nada respetaba, ni los derechos ni las vidas.

Se dice que es lamentable, pero que es necesario curar a un herido; pero mejor habria sido que no existiera el herido. Deploremos los daños de un incendio, pero mejor habria sido evitar el incendio.

Estos proyectos que presentamos tienen un gran significado, que muchos Diputados miran sin interes, porque están léjos de las clases populares que representamos. Pero los que hemos estado en los talleres, los que hemos bajado a las minas, los que hemos visto la vida en las salitreras y en los fundos, sabemos cómo se explota al obrero y al inquilinaje; es por esto que poseidos de una justa indignacion, venimos a decir a la Cámara que es preciso corregir éstos males, que es preciso abordar estos problemas con espíritu humanitario y patriótico, porque todos somos chilenos.

¿No vimos a Francia convulsionada a principios de la guerra, no vimos a los anarquistas y a todos los partidos disputando unos con otros y con los socialistas? Pero tambien vimos que, apénas sus fronteras fueron invadidas, el gran Poincaré se presentó al Congreso y dijo: "¡Plegad las banderas, la Francia está invadida y todos somos franceses!" ¡Y no hubo un solo frances, sin distincion de partidos políticos, que no acudiera a las trincheras a defender a su patria y a la humanidad, y a triunfar, para gloria del mundo civilizado!

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Pido la palabra.

Yo rogaria a los honorables Diputados inscritos que me permitieran usar de la palabra por unos pocos minutos, para contestar al señor **Gentoso**.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Está inscrito a continuacion el señor **Adrian**, que no se encuentra en la Sala, y en seguida el señor de la **Vega**.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Yo rogaria al honorable Diputado, que me cediera el uso de la palabra para decir unas pocas en respuesta a las del honorable Diputado que deja la palabra.

El señor **de la Vega**.—No tengo ningun inconveniente. Con el mayor placer cedo la palabra a Su Señoría.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se va a leer una comunicacion llegada a la Mesa.

CAMINO PLANO DE VALPARAISO A VIÑA DEL MAR

El señor **pro-Secretario**.— Los señores **Leckie**, **González Medina**, **Azócar**, **Bórquez**, **Sierra** y **González don Luis A.**, formulan indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar para contratar un empréstito destinado a la ejecucion del camino plano que une a Valparaiso con Viña del Mar, y para que se trate en la órden del dia de la presente sesion a continuacion del debate sobre la acusacion al intendente de Antofagasta.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En discusion la indicacion.

GOBERNADOR DE ILLAPEL.—ESPROPIACION DE BIENES DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA

El señor **Ruiz** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Santiago.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Doi las gracias al honorable Diputado que me ha cedido su derecho para usar de la palabra.

Llegué, como decia, precisamente, cuando estaba haciendo uso de la palabra el honorable Diputado, así es que no me va a ser posible sino contestar someramente las observaciones que he alcanzado a oír a Su Señoría.

Respecto de ellas contestaré y rectificaré algunos errores en que Su Señoría ha incurrido.

Llegué, como decia, precisamente, cuando hacia observaciones sobre los funcionarios públicos, sobre el intendente de Illapel.

El señor **Gentoso**.—El gobernador. No olvide la jerarquía, honorable Diputado.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Y otros funcionarios a que Su Señoría se ha referido.

Estos funcionarios han sido nombrados por la alianza liberal de la cual forma par-

te Su Señoría. De tal manera, que debe tener plena confianza en ellos, ya que ella es la que lo ha nombrado.

Mi partido, al cual peretenece el candidato contrario, no forma parte del Gobierno y se encuentra hasta estos momentos garantido con los funcionarios que la alianza ha colocado en esa provincia.

Por otra parte, no he oído cargo concreto alguno en contra del señor gobernador de Illapel ni de los otros funcionarios a que se refirió el honorable Diputado.

El Ministro del Interior, podrá tomar algunas medidas, deberá tomar en cuenta si hago o nó cargos positivos en contra del gobernador indicado.

Si no encuentra cargos, como no los hai, creo que no tomará ninguna medida, por cuanto son funcionarios nombrados por la alianza liberal y que deben naturalmente inspirarle plena confianza al Gobierno.

Igual cosa digo de los otros funcionarios aludidos; todos ellos pertenecen a la agrupación política que gobierna, y de la cual no forma parte el partido a que pertenece el contendor del honorable Diputado señor Gentoso.

Por estas razones estimo que en la próxima repetición de las elecciones de Illapel y Salamanca, el honorable Diputado se sentirá perfectamente garantido.

El señor **Gentoso**.—¿Con la palabra de Su Señoría?

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Con la palabra del Gobierno que es el que ha nombrado a los funcionarios que están actualmente en esa provincia.

También ha manifestado el honorable Diputado que han llegado a Illapel muchos desocupados, y ha pedido al señor Ministro del Interior que les dé trabajo.

—A mí me parece, señor Presidente, que los desocupados los trae el mismo Gobierno para alojarlos en los albergues, que ha preparado al efecto, y que el Gobierno no los llevará a pueblecitos tan pequeños como Illapel, donde no tendría dónde albergarlos.

Por lo demás, allá no tienen conocimiento de que se hayan paralizado las faenas mineras ni los trabajos agrícolas ni las demás obras. Los habitantes se encuentran entregados a su trabajo, a sus faenas cotidianas.

Ahora, los que quieren ir a ese apartado departamento de **motu proprio**, por su propia voluntad, lógico es que corran las contingencias y peligros del caso.

El señor **Gentoso**.—¿Desea Su Señoría que se mueran de hambre?

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).

—Nó, honorable Diputado, al contrario, yo deseo que el Gobierno procure que todos los habitantes de la República tengan trabajo, alimentación, casa y bienestar.

Esos son mis deseos.

El señor **Gentoso**.—¿Y cómo se opone entonces Su Señoría?

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis). Creo que a esas personas que han ido allá y se encuentran sin trabajo, debería el Gobierno traerlas a los albergues que tiene preparados en Santiago, otras partes y ocuparlos en los caminos que se ha decretado construir, a fin de dar trabajo a las personas desocupadas.

Antes de ocuparme del proyecto que ha presentado el honorable Diputado, debo manifestar que Su Señoría se encuentra en un error al creer que los perjuicios que han hecho los ríos a los fundos de la Beneficencia, ascienden a la suma de un millón de pesos.

Y tanto es así, que los arrendatarios han pagado los mismos cánones que en los años anteriores.

Si hubieran recibido esos perjuicios, como dice el honorable Diputado, los arrendatarios de fundos habrían pedido rebaja del cánón de arriendo y no lo han hecho.

Creo que han sido bastante exajerados los datos que por un error han suministrado a Su Señoría.

En cuanto a los arriendos de los fundos de la Junta de Beneficencia, debo declarar que ellos han sido hechos en licitación pública, a la cual han comparecido varios licitadores sin haber existido las confabulaciones que ha manifestado el honorable Diputado.

Por el contrario, esas subastas han dado subidas cantidades por los arriendos.

Ha habido casos en que fundos arrendados con animales, al ser subastados nuevamente sin animales, se han arrendado por el doble del cánón que pagaban anteriormente.

Algunas subastas han dado el 50 por ciento y hasta el 100 por ciento de lo pagado ántes.

La Junta de Beneficencia ha hecho un gran negocio al no enajenarlos.

Si los hubiera enajenado, no habría obtenido los centenares de miles de pesos que le pagan hoy día los arrendatarios. La Junta de Beneficencia con su buen criterio y su prolija administración, ha sacado, para atender sus necesidades, sumas superiores por los arriendos anuales, a las que valían

en total lo fundos cuando le fueron donados.

Ya ven los honorables Diputados que si la Junta hubiera vendido los fundos habria hecho un pésimo negocio. No tendria ahora cerca de medio millon de pesos de renta anual que hoy dia le dan los arriendos. Colocado ese dinero en bonos en aquella época le estaria rindiendo la décima parte a que ascienden dichos arriendos.

El señor **Gentoso**.—¿Por qué continúan arrendando esos fundos si pierden dinero?

Al contrario, obtienen grandes utilidades con el ganado que introducen de contrabando por la cordillera.

Segun datos que tengo, las jentes de esos fundos viven en chozas, y los arrendatarios en vez de construir ellos casas para los inquilinos, exigen que las construya la Junta de Beneficencia.

El señor de la **Vega**.—¿Quiénes son esos grandes arrendatarios?

El señor **Gentoso**.—El honorable Diputado los conoce.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—La Junta exige mejoras en cada nuevo contrato de arrendamiento, y es natural que los arrendatarios, que tienen que pagar fuertes cánones, no hagan otras mejoras; pero las hacen, aun sin tener obligacion.

Son muy buenos arrendatarios, muy puntuales en los pagos, y si obtienen grandes utilidades, las consiguen merced a sus esfuerzos intelijentes, al conocimiento completo que tienen de la agricultura y al capital que invierten en los fundos.

Si con el trabajo y el esfuerzo obtienen buena utilidad, bien ganado está ese dinero.

No explotan a los inquilinos.

El señor **Gentoso**.—Entonces los inquilinos explotarán a los patronos...

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Ninguno explota a otro: cada uno recibe la remuneracion que le corresponde, segun su trabajo y sus esfuerzos.

Se perjudicaria a la Beneficencia grandemente si se la obligara a enajenar los fundos que posee.

El procedimiento seguido por la Junta en la administracion de esos fundos, le ha dado muy buenos resultados.

La Junta a veces ha dividido los fundos, al subastar sus arriendos y en ocasiones por cada porcion ha obtenido un cánón igual al que le pagaban por todo el fundo.

La Constitucion, en su artículo 10, establece la inviolabilidad de la propiedad; de modo que no se podrian espropiar las

propiedades de la Junta de Beneficencia, sino por causa de utilidad pública del Estado, siempre que, calificada por una lei, sea necesario el uso o enajenacion de ella.

En este caso no hai utilidad para el Estado en que se enajene esta propiedad. Habria solo perjuicio para la Junta de Beneficencia, sin beneficio alguno para él.

El Estado es dueño de enormes extensiones de territorio, por lo que podria hacerse algo en el sentido de dividir la propiedad en la forma espresada por el honorable Diputado, dedicándose a este objeto algunos de esos terrenos. En esto acompañaria al honorable Diputado.

Creo que la propiedad territorial debe dividirse, y una forma de subdivision es que parte de las enormes extensiones de tierras de que es dueño el Estado, se dediquen a ese objeto; pero en ningun caso que se vaya a tomar la propiedad particular, como es la de la Junta de Beneficencia, donada por personas que las han regalado con el objeto de que sus productos sean dedicados a atender a los necesitados. Puesto que el Fisco tien inmensas reservas de terrenos que se pueden dedicar a ese objeto, sin tocar las propiedades de la Junta de Beneficencia ni los bienes de las comunidades, deberia recurrirse a ellos.

Las interesantes observaciones del honorable Diputado sobre la division de la propiedad encuentran de mi parte, toda aquiescencia, sin que ella naturalmente importe echar mano de las propiedades de la Junta de Beneficencia, mucho ménos de la de Illapel, lo que se podria interpretar así como resorte electoral en vista del acercamiento de una lucha política.

Yo siento que sea el honorable Diputado quien tenga que concurrir a esa eleccion porque habria deseado que la entidad política a que pertenece Su Señoría, dadas las interesantes observaciones que Su Señoría ha formulado aquí en la Cámara, lo hubiera ubicado como candidato por otra agrupacion, donde ese partido tuviera mayor número de electores y mayores elementos que le hubieran podido dar el triunfo.

El señor **Gentoso**.—Mi partido es autónomo. Los candidatos no elijen, la agrupacion, honorable Diputado, sino que es el partido el que designa sus candidatos.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Por eso hacia la observacion, pues habria deseado que el honorable Diputado hubiera sido designado por su partido, para otra agrupacion donde tuviera mayor electorado para que quedara en el carácter de Di-

putado definitivo, a fin de que Su Señoría pudiera continuar ilustrando los debates de la Cámara.

El señor **Gentoso**.—Pierda cuidado, Su Señoría, que quedará en la Cámara.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Creo que el electorado no es favorable al honorable Diputado, que las fuerzas del candidato contrario son superiores a las de Su Señoría y que así lo va a demostrar en la reptición de la elección. Pido solamente la corrección mas absoluta y completa, que haya garantía para todos, que cada elector pueda emitir su voto en conciencia.

Esto es lo que desea ahora y ha deseado siempre el partido nacional; corrección absoluta en las elecciones de parte de las autoridades, que no se cometan atropellos en ninguna forma; si esto sucede, como tengo derecho a esperarlo, estimo que el triunfo no va a ser favorable al honorable Diputado; y como acabo de manifestarlo, lo siento, porque habria deseado que Su Señoría permaneciera en la Honorable Cámara.

No es posible creer que las personas, por el hecho de ser empleados en un fundo, han de ser enemigos de los que le dan sus salarios, ayuda para su vida y hasta pequeños capitales para que trabajen. No hai razones para que no tengan un credo político igual al de aquellos de quienes son empleados, sino que necesariamente han de ser del credo del honorable Diputado.

El programa del partido nacional, que propicia todas las ideas de orden y de progreso, es al mismo tiempo eminentemente democrático y procura a toda costa el bienestar del pueblo.

Así, todas las leyes que se presenten en beneficio de nuestro pueblo; merecen no solo nuestra aceptación, sino que batallamos por obtener cuanto antes su despacho, y siempre hemos acompañado al partido demócrata para obtener que sean dictadas. Tal sucede, por ejemplo, con el Código del Trabajo, que es una garantía para el trabajador, y que evitará los abusos que se cometan con los trabajadores, el cual forma parte de nuestro programa.

En todas estas proposiciones encontrará Su Señoría de parte de todos los miembros del partido nacional, la mas franca cooperacion.

¿Por qué vamos a creer entónces, que un partido que, en todo caso, está dispuesto a favorecer los intereses jenerales del pueblo va a recibir el encono, por decirlo así, de éste, a quien se quiere ayudar y cuyos intereses se procura defender?

No lo creo, señor Presidente, y por esta razon he manifestado mi creencia de que el resultado en la eleccion no va a ser favorable al honorable señor Gentoso. Como he dicho, habria deseado mucho que el honorable Diputado continuara en la Cámara, pero tampoco puedo ménos de creer las informaciones que se me han suministrado en orden al que el electorado de ese departamento será adverso a Su Señoría.

He sentido tambien ser objetivo, talvez de ataques del honorable Diputado por el simple hecho de haber pedido en esta Honorable Cámara el cumplimiento de una lei.

Mi actuacion en este asunto es simplemente del cumplimiento de las leyes y creo que el honorable Diputado y todo el partido demócrata estarán tan vivamente interesados como yo en el cumplimiento de las leyes, tanto mas si cree Su Señoría que el electorado le es favorable. Evidentemente, deberia desear el honorable Diputado que cuanto antes terminará esta eleccion de una manera definitiva para no estar simplemente elegido por un pequeño número de electores, ya que se han anulado tantas mesas y quedó, en consecuencia, gran parte del electorado sin representante en la Cámara.

De aquí que los cargos que se me han hecho por haber pedido se complementara la eleccion no tienen razon de ser.

La verdad es que el Diputado que habla ha obrado bien al pedir el cumplimiento de la lei y no debiera haber merecido reproche, máxime cuando Su Señoría manifiesta tener seguridad que en la eleccion complementaria el electorado de ese departamento, lejos de irrogarle un perjuicio en su investidura, se la va a establecer de un modo definitivo.

Ahora, si el resultado de las urnas es contrario a Su Señoría, no habrá de echar la culpa de esto al Diputado por Santiago, ni a otro de sus colegas; la echará al electorado que le niega su voto; y si se lo niega es porque prefiere tener otro representante en el Congreso en lugar de Su Señoría.

El señor **de la Vega**.—¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Con estas observaciones creo haber rectificado al honorable señor Gentoso.

El señor **Gentoso**.—El honorable Diputado por Santiago decia que el gobernador de Lilapel merecia confianza...

El señor **de la Vega**.—Ojalá el honorable Diputado no hable tan largo como el honorable Diputado por Santiago.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el

acuerdo de la Honorable Cámara y la vénia de los honorables Diputados inscritos para conceder la palabra al honorable Diputado señor Gertosó.

El señor **Rojas Mery**.—Nosotros nos hemos inscrito para hablar y no podemos aceptar que se ocupe toda la hora en un solo incidente.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Hai oposición.

PREFERENCIAS

El señor **Pro-Secretario**.—El señor **Rojas Mery** formula indicacion para que se trate en la órden del día de hoy y de mañana, a continuacion de la acusacion del intendente de Antofagasta, el proyecto sobre el ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor **Ramírez don Tomás**, hace indicacion para que, a continuacion del proyecto sobre empréstito a las municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar, se trate del proyecto que modifica la contribucion de herencias.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En discusion las indicaciones.

COMISION PARLAMENTARIA A LA REGION CARBONIFERA

El señor **Ruiz** (Presidente).—Antes de que use de la palabra el honorable Diputado por Quillota, voi a proponer a la Honorable Cámara la Comision que acordó nombrar para que estudiara los problemas del trabajo en la rejion carbonífera.

Propongo para formar esta Comision, a los señores **Bunster don Onofre**, **Cruz don Luis**, **de Castro don Carlos**, **Duran don Domingo**, **Jerman don Eduardo**, **de la Jara don René**, **Matte don Domingo**, **Pradenas don Juan** y **Rojas Mery don Eulojio**.

Si a la Honorable Cámara le parece, quedaria así acordado.

Acordado.

PETICION DE DATOS.—OFICINAS SALITRERAS

El señor **Ruiz** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Quillota.

El señor **de la Vega**.—Me habia inscrito con el propósito de proporcionar algunos antecedentes sobre la cuestion salitrera; pero como no me ha sido posible hasta este momento reunir todos los que necesito, voi a

hacer a la Mesa el ruego de que se dirija officio al honorable señor Ministro de Hacienda para que se sirva enviar los siguientes datos:

1.º Nómima de las oficinas salitreras y de sus propietarios, cuyo costo de produccion de salitre excede, en término medio, de 11 chelines por quintal; de las que pueden producir a ménos de 9, de 7 y de 8 chelines, respectivamente.

2.º Cuántas oficinas salitreras no podrian trabajar, si el precio del salitre bajase a ménos de 10 o de 9 chelines, y capacidad productora actual de esas mismas oficinas.

3.º Costo de produccion, en término medio, por quintal puesto a bordo, de los terrenos salitreros que se piensa enajenar en subasta pública para proporcionar recursos a la Beneficencia Pública, segun el proyecto del honorable Senador don **Cárlas Aldunate Solar**; y asimismo, costo de produccion del salitre de las veinticinco estacas de Tocopilla que disputa al Fisco la Compañía de Salitres de Antofagasta, donde ha instalado la oficina "José Francisco Vergara", y que se ha propuesto adjudicar a dicha Compañía, mediante una regalía de 15 centavos por quintal, segun decreto y mensaje del Ejecutivo, pendiente en el Honorable Senado.

4.º Informe que haya proporcionado al Supremo Gobierno la Delegacion Fiscal de Salitreras, sobre la ubicacion y valor aproximado de las veinticinco estacas de Tocopilla, en que está instalada la oficina "José Francisco Vergara", y sobre la conveniencia de transjir el juicio pendiente, despues de fallo enteramente favorable a los derechos fiscales, espedido por la Excm. Corte Suprema, con fecha 20 de octubre de 1926.

5.º Informe de cualquiera otra oficina o funcionarios públicos solicitados para averiguar la conveniencia de la transaccion que ha propuesto al Fisco la Compañía de Salitres de Antofagasta.

6.º Nota del ex-Ministro de Hacienda, don **Alberto Edwards**, a la Excm. Corte Suprema, denunciando la usurpacion de las veinticinco estacas de Tocopilla y recurso de queja entablado por el Director del Tesoro ante la Iltra. Corte de Apelaciones de Santiago, denunciando esa misma usurpacion.

7.º Acta verdadera de mensura de las veinticinco estacas salitreras que la Compañía de Salitres de Antofagasta obtuvo del Gobierno boliviano; que ubicó en la rejion de Salinas de Antofagasta, el año 1874, e

inscribió en los Conservadores de Minas y de Bienes Raíces del mismo departamento, el año 1904.

8.º Antecedentes de la transacción proyectada sobre terrenos salitrales de la Unión del Toco, e informes de la Delegación de Salitreras sobre la ubicación, valor y costo probable por quintal de salitre elaborado.

9.º Antecedentes de la presentación hecha al Ministerio de Hacienda, a principios de este año, pro el Congreso Social Obrero, la Federación Obrera y el Centro de Estudios Sociales, relativa a los aumentos ficticios de capital de varias sociedades anónimas, para fomentar la inflación y la especulación de valores mobiliarios u ocultar sus utilidades, ante la anunciada contribución proporcional y progresiva sobre la renta y las utilidades de la industria y del comercio: y

10. Informes del Consejo de Defensa Fiscal sobre los aumentos de capital mencionados en el número anterior”.

Como he dicho al comenzar, no tengo todos estos antecedentes, y rogaria por esto a la Mesa que se sirviera enviar el oficio cuanto antes, porque deseo entrar en debate sobre este negociado de la Compañía de Salitres de Antofagasta.

El señor Ruiz (Presidente).—Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

ACTITUD DE LOS CARABINEROS EN SAN JOSE DE LA MARIQUINA

El señor Pro-Secretario.—El honorable señor Cárdenas pide que se dé lectura a los siguientes telegramas que ha recibido Su Señoría.

Dice el primer telegrama:

“Telegrama de Valdivia, junio 28 de 1921. —Señor Diputado don Nolasco Cárdenas.—Vecinos pueblo San José Mariquina en vista abusos inculcables carabineros que sin motivo alguno han aprehendido y herido gravemente a don Onofre García, ex-primer alcalde y ex-presidente junta mayores contribuyentes Toltón y golpeado brutalmente honrados vecinos, don Luis Sepúlveda y don Roberto Rueschmann, por satisfacer venganzas subdelegado, pedimos supresión tenencia carabineros que viene a convulsionar vecindario tranquilo.—Agapito Jaramillo.—Evaristo Ochoa.—Ramon Alcarraz.—Carlos Kaechele.—Nemesio Ochoa.—Romualdo Jaramillo.—Carlos Guerrero.—Tomas Urra.—

Julio Cánova.—Juan Charles.—Rafael García.—Toribio García.—Alfredo Altamirano.—Liborio Angulo.—Otilio Carrillo.—Froilan García.—Beisario García”.

Dice el otro:

“Telegrama de San José Mariquina, junio 28 de 1921.—Señor Nolasco Cárdenas.—Cámara de Diputados.—Asamblea democrática este pueblo pide su representante empéñese por la supresión tenencia carabineros, por estar en manos de personas que ejecutan venganzas personales. Rogámosle pedir informes Juzgado Valdivia sobre estos abusos inculcables.—Romualdo Jaramillo, rejidor municipal.—Carlos Guerrero, presidente”.

El señor Cárdenas.—Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor Ruiz (Presidente).—Con el asentimiento de los honorables Diputados inscritos, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor Cárdenas.—He pedido la lectura de esos telegramas, señor Presidente, a fin de que por la prensa se sirva imponerse de su contenido el señor Ministro del Interior, en la seguridad de que Su Señoría tomará las medidas que la situación aconseje.

EMPRESTITO DE LAS MUNICIPALIDADES DE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

El señor Ruiz (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor González.

El señor González (don Luis A.)—Había pedido la palabra, señor Presidente, para referirme a un mensaje del Presidente de la República que inicia un proyecto que autoriza a las municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar, para contratar un empréstito a fin de continuar las obras del camino plano, pero, según he visto, otros señores Diputados han pedido ya que se exima del trámite de Comisión y que se trate lo mas pronto posible.

DEPOSITOS DE LOS BANCOS NO RETIRADOS

El señor González (don Luis A.)—Ya que estoy con la palabra, señor Presidente, quiero aprovechar esta circunstancia, aunque ya va a dar la hora, para decir unas pocas frases a objeto de manifestar que tengo conocimiento de que los Bancos y algunas instituciones hipotecarias de crédito suelen tener en sus cajas algunos saldos, que a veces

son de relativa importancia, formados por depósitos que no retiran los imponentes, saldos que dedican, pasado cierto número de años, a la gratificación de sus empleados y otros objetos por el estilo.

Yo me permito en estos instantes de crisis, llamar la atención del señor Ministro de Hacienda hácia esta circunstancia para que presente un proyecto de lei en el cual se establezca que, pasado el tiempo ordinario de prescripción que la lei señala, los saldos que no fuesen retirados por los imponentes de estas instituciones, que pueden ser, como he dicho, de cierta importancia, sean destinados a incrementar los fondos de beneficencia si no se creyere conveniente dedicarlos a otros objetos. Hago presente la conveniencia de esta medida en las circunstancias actuales, porque estimo que cada uno de nosotros debe concurrir con un grano de arena para aliviar la situación de los servicios públicos.

POLICIA DE VALPARAISO.—INTERPELACION

El señor **Ruiz** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado señor Leckie.

El señor **Leckie**.—Como va a llegar la hora ruego al señor Presidente solicite el asentimiento de la Cámara para prorrogar la hora por unos cuantos minutos.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Está prorrogada la primera hora por 4 minutos.

El señor **Leckie**.—Tengo especial interes en iniciar una accion que, aunque sorprenderá que parta de los bancos de la mayoría, tiende a plantear la primera interpelacion que la Cámara conocerá al comenzar este período legislativo.

Tengo por norma invariable cumplir con los deberes que me impongan los puestos que se me confie, y, en este caso, ya he anunciado a la ciudad de Valparaíso que iba a cumplir uno de mis mas señalados deberes, cual es el de usar de esta alta tribuna para procurar que se normalice la situación de la policía de Valparaíso. El estado de relajacion; de inmoralidad de esa policía, ha llegado a causar alarma pública. La ciudad es saqueada a diario; y el mejor testigo de la verdad de esta afirmacion, es la prensa, en donde se puede apreciar que el estado de inmoralidad de ese cuerpo es enorme, siendo que en sus manos está la tranquilidad y vida de los ciudadanos.

Si un cuerpo de esta índole se encuentra

relajado es deber meludible de los representantes del pueblo venir a cumplir aquí sus deberes aun cuando falte a las nociones parlamentarias observadas hasta hoy de que de los bancos de la mayoría no deben partir antepelaciones. Pero es menester abandonar el sistema antiguo, e innovar, y yo quiero innovar porque el señor Ministro del Interior acaba de hacer nombramientos del personal superior en la policía de Valparaíso, lo que augura para el porvenir una mayor relajacion en este servicio público.

Deber es de los representantes del pueblo traer a los bancos del acusando al que falta a sus deberes funcionarios.

Estoy cierto que cuando se compenetre la Honorable Cámara de las observaciones que voi a hacer sobre la relajacion y perversion de la superioridad de policía de Valparaíso, se convencerá de que habría faltado a mi deber si no hubiera planteado, hecho pública esta situación.

Pero al efecto de entrar con todos los antecedentes del caso al debate, solicito que se traigan los referentes a un sumario que se inició a objeto de averiguar cómo gran cantidad de cajones de vino fueron repartidos entre el personal de la policía de Valparaíso.

Este es un hecho tan vergonzoso que revela por sí solo el estado de relajacion a que allí se ha llegado y la necesidad de dar como le doi a mis observaciones el carácter de interpelacion.

No hace mucho se ha puesto fin al sumario iniciado sobre este particular; no sé a qué fin se ha llegado; pero el hecho es que el Diputado que habla concurrió a la Intendencia y manifestó al señor intendente que el Diputado por Valparaíso vendria a cumplir las exigencias de su cargo de Diputado trayendo este asunto ante la Cámara.

Pido que se haga especial mencion de mis palabras sobre la necesidad de que se envíen pronto a la Honorable Cámara los antecedentes que he solicitado para poder así dar desarrollo a mis observaciones.

Como he dicho, señor Presidente, la situación actual de Valparaíso es de verdadera alarma pública.

El sumario iniciado en la policía de Valparaíso tiene relacion con gran cantidad de cajones de vino que repartió el jefe de la policía secreta, señor Luciano González, entre el personal y con los cuales obsequió a sus jefes.

Hai una disposicion de la lei orgánica de policías que pena a los jefes que acepten re-

galos de sus subalternos con la pena de reclusion.

Pido tambien que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole que envíe a la Cámara los antecedentes que justificaran el nombramiento de comisario suplente de Valparaíso, recaído en el ex-inspector de la policía de ese puerto, señor Chacon.

Solicito que se dirijan estos dos oficios a los Ministerios a que me he referido, y tan pronto como dichos antecedentes lleguen desarrollaré esta interpelacion.

El señor **Ruiz** (Presidente).—¿Formula interpelacion, Su Señoría?

El señor **Leckie**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Ruiz** (Presidente).—La Mesa, en conformidad al Reglamento, se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar día a desarrollo de la interpelacion.

Se dirigirán tambien a nombre del honorable Diputado los oficios que Su Señoría ha indicado.

Terminada la primera hora.

VOTACIONES

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—El señor Ramírez don Pablo ha dirigido una comunicacion a la Cámara en que hace renuncia del cargo de consejero de Estado.

El señor **Claro Lastarria**.—¿Podria leerse esa renuncia?

El señor **Secretario**.—Dice así:

“Honorable Cámara: Habiéndose suscitado dudas sobre la constitucionalidad de la eleccion de consejero de Estado, recaída en mi persona, vengo en presentar mi renuncia, a fin de dejar a la Honorable Cámara en libertad para resolver lo que estime conveniente, agradeciendo profundamente a esa Honorable Corporacion el honor que me ha discernido.—Pablo Ramírez.—Santiago, 24 de junio de 1921”.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—No ha habido dudas, ni incertidumbre respecto a la inconstitucionalidad de ese nombramiento.

El señor **Rojas Mery**.—Habrá habido dudas de parte de Su Señoría; pero nó de parte nuestra.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Este asunto de la inconstitucionalidad es indiscutible.

El señor **Azócar**.—Es tan discutible que en esta Cámara y en el Senado se ha discutido ya esta misma cuestion en otra oportunidad tratándose de un Diputado.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Pido la palabra.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solo por asentimiento unánime de la Cámara puede usarse de la palabra Su Señoría, porque estamos en votacion.

El señor **Yrarrázaval** (don Miguel Luis).—Es precisamente sobre la votacion.

Yo creo que el cargo de consejero de Estado es irrenunciable, y, por tanto, estamos en el deber de pronunciarnos sobre si procede esta renuncia del cargo de consejero de Estado.

Yo me abstendré de votar.

El señor **Jorquera**.—Ya se ha producido un caso análogo, al que se ha referido el señor Diputado, y el Senado aceptó en esa oportunidad la renuncia.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Cámara le parece se daría por aceptada la renuncia del señor Ramírez del cargo de consejero de Estado.

El señor **Gumucio**.—Con mi abstencion.

El señor **Claro Lastarria**.—Tambien con la mía.

El señor **Videla** (don Ramon Ernesto).—¿Qué es lo que quieren? ¿Que se vaya o que se quede?

El señor **Claro Lastarria**.—Lo que se quiere es que se declare si está bien o mal elegido.

No se puede renunciar un cargo otorgado en las condiciones en que éste se otorgó.

Se renuncia lo que se tiene y nó lo que no se tiene.

Votada la renuncia del señor Ramírez don Pablo del puesto de consejero de Estado, resultaron 26 votos por la afirmativa, absteniéndose de votar 13 señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor **de la Vega**.—Voto que sí, siempre que elijamos al mismo mañana.

El señor **Célis**.—Esta renuncia se ha presentado como una bandera de paz.

No tiene objeto alguno, en mi concepto, en este momento que se plantee la cuestion de si fué mal o bien elegido.

El señor Ramírez renuncia; aceptada su renuncia, y habiéndose desvanecido las dudas constitucionales sobre su eleccion, nó hai conveniencia en plantear la cuestion constitucional en los términos que algunos señores Diputados han pretendido colocarla.

El señor **Claro Lastarria**.—Declarando

que no estaba bien elegido, también se le puede reelegir.

No se puede renunciar lo que no se tiene.

El señor **Edwards Matte** (don Guillermo).—Creo que al plantear esta renuncia como bandera de paz, no se ha de considerar como bandera de guerra, el que nosotros declaramos que no habiendo hecho el nombramiento con la edad requerida por la Constitución, ese nombramiento fué inconstitucionalmente hecho.

De tal manera, que la Cámara acogiendo esa bandera de paz, puede declarar que no acepta una renuncia que no existe porque un nombramiento inconstitucional no es nombramiento.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Esa será una razón que tenga Su Señoría para votar en contra.

Pero la Mesa ha creído cumplir con su deber, poniendo en votación la renuncia, para salvar mayores dificultades y sin creer faltar a ninguna conveniencia parlamentaria o reglamentaria.

Si algún honorable Diputado piensa de otro modo, puede votar negativamente...

El señor **Edwards Matte** (don Guillermo).—No voto negativamente; me abstengo, porque no creo que se pueda presentar esta renuncia.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Reco- No censuro la conducta de la Mesa. roecemos la corrección del honorable Presidente.

El señor **Edwards Matte** (don Guillermo).—Creo que el señor Ramírez no ha podido ser constitucionalmente elegido.

El señor **Serrano** (don Luis).—No es tan claro el punto; algunos creen que se necesita esa edad para el ejercicio del cargo.

El señor **Marín Pinuer**.—El ejercicio del cargo comienza inmediatamente.

El nombramiento fué inconstitucional, la renuncia es inconstitucional. Si con esta renuncia se quiere remediar el primer daño, yo me abstengo de votar.

El señor **González Medina**.—Yo voto que sí, porque estimo que el señor Ramírez ha renunciado de la designación de que fué objeto, designación que constituye un hecho, cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre su constitucionalidad, sin perjuicio de estinar que fué inconstitucional su designación.

El señor **Yrarrázaval** (don Joaquín).—Por las mismas razones voto que sí.

El señor **Jorquera**.—Cuando hace algunos años el Senado nombró consejero de Estado

al honorable señor Romualdo Silva Cortes, Su Señoría, fundándose en que no había cumplido la edad, si la memoria no me engaña, renunció el cargo y el Honorable Senado aceptó la renuncia.

Por esta misma consideración, yo acepto la renuncia del señor Ramírez.

El señor **Silva Cortes**.—Lo que pasó en el año 1915, fué que el Senado me eligió consejero de Estado cuando no había cumplido treinta y seis años, pues me faltaban meses. Al día siguiente a la designación, presenté al Senado un escrito, diciéndole que estaba viviendo el año trigesimo sexto de mi edad y que no lo había cumplido.

En vista de la disposición constitucional que exige treinta y seis años para ser elegido consejero de Estado, manifesté este hecho al Senado, pero no usé la palabra "renuncia".

Cumplí mi deber diciéndole al Senado cuál era mi situación personal sin renunciar la designación con que me honrara.

El Honorable Senado acordó dejar sin efecto mi nombramiento, y en la nota que recibí se habla de que se acepta mi renuncia.

Esa es la realidad. Y aun tengo la nota del señor Presidente del Senado en la que se dice que esa Corporación aceptó la renuncia de mi cargo. Sin embargo, yo no me consideré autorizado para decir que renunciaba.

Esta es la realidad de lo que aconteció en 1915 referente a este asunto. Y agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara.

El señor **Azócar**.—La situación es la misma.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se va a proceder a recoger la votación nuevamente.

El señor **Marín Pinuer**.—Aceptémosla por unanimidad, para evitar pérdida de tiempo.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se aceptará por unanimidad la renuncia del señor Ramírez.

El señor **Gumucio**.—Con mi abstención.
El señor **Sánchez** (don Roberto).—No se trata de entorpecer nada; queremos dejar en salvo nuestra opinión.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Entonces se daría por aceptada la renuncia con la abstención de Sus Señorías.

Aceptada.

El señor **Azócar**.—¿Y para cuándo quedaría la votación para elegir consejero de Estado?

El señor **Ruiz** (Presidente).—Para mañana, a las 5 1/2, honorable Diputado.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor **Pro-Secretario**.—Indicacion del señor **Rojas Mery**: Para que se trate en la orden del dia de la sesion de hoy, a continuacion del debate sobre acusacion al intendente de Antofagasta y en la de mañana el proyecto que trata de la construccion del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor **González Medina**.—Habíamos formulado indicacion para que a continuacion de la acusacion al intendente de Antofagasta se tratara un proyecto del Ejecutivo que autoriza a las municipalidades de Valparaiso y de Viña del Mar para contratar un empréstito para la construccion del camino plano.

Entiendo que esta indicacion tendrá preferencia sobre la que acaba de leerse.

El señor **Célis**.—El proyecto a que se refiere el honorable Diputado por Valparaiso ¿está informado por la Comision respectiva?

El señor **Ruiz** (Presidente).—Está en Comision, honorable Diputado.

El señor **González Medina**.—Se ha pedido su exencion de dicho trámite.

El señor **Ruiz** (Presidente).—La indicacion es primeramente para eximir del trámite de Comision.

El señor **Célis**.—Y para que se trate a continuacion.

Señor Presidente: parece un hecho delicado esto de empezar el funcionamiento de la Cámara pidiendo la exencion del trámite de Comision de algunos proyectos de importancia.

A propósito de las Comisiones, ruego al señor Presidente se sirva citarlas para el dia de mañana, a objeto de que se constituyan.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se va a votar, primero, la exencion del trámite de Comision.

El señor **Célis**.—No habia terminado, señor Presidente; rogaba a Su Señoría que se sirviera citar a las Comisiones a objeto de que se constituyan.

Una vez constituidas las Comisiones, habria llegado el caso de pedir la exencion del trámite de Comision de proyectos que no hayan considerado oportunamente las Comisiones, o que sean de gran apremio.

Mientras tanto, ninguna Comision ha funcionado; no han podido informar, no han conocido de proyecto alguno. ¿Y cómo, en-

tónces, pueden pedirse estas exenciones del trámite de Comision ahora, cuando ellas se piden por extraordinario apremio o porque las Comisiones no han cumplido con su deber?

Por esta razon, me voi a oponer a esta indicacion.

El señor **Ruiz** (Presidente).—¿Me permite el honorable Diputado? Estamos en votacion; los señores Diputados que han hablado, lo han hecho solo por el asentimiento de la Cámara.

Las Comisiones a que se ha referido el honorable Diputado, han sido citadas para mañana, a fin de que se constituyan.

La Honorable Cámara tiene, por consiguiente, conocimiento de los antecedentes de esta cuestion, y podrá dar su voto en conformidad a ellos.

El señor **Pro-Secretario**.—Se votan las indicaciones de los señores **Leckie**, **González Medina**, **Azócar**, **Bórquez**, **Sierra** y **González don Luis A.**, para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar, para contratar un empréstito destinado a la ejecucion del camino plano, que une a Valparaiso con Viña del Mar, y para que se trate en la orden del dia de la presente sesion, a continuacion del debate sobre la acusacion al intendente de Antofagasta.

El señor **González Medina**.—Con el asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente, yo queria decir dos palabras sobre esta indicacion.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Ha habido oposicion, honorable Diputado.

En votacion.

Votada la indicacion de los señores **González Medina**, **Azócar**, **Bórquez**, **Sierra** y **González don Luis A.**, resultó aprobada por 27 votos contra 7. Se abstuvo de votar 1 señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor **Pouchucq**.—Me ha parecido entender que el honorable Diputado por Valparaiso pedia la exencion del trámite de Comision de este proyecto para colocarlo ántes del relativo al ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor **González Medina**.—Despues se resolverá eso. La cuestion ahora es resolver si se exime del trámite de la Comision o nó.

Sobre esta materia el honorable Diputado por Santiago ha hecho algunas observaciones, y yo deseaba desvanecer dichas obser-

vaciones en lo que se refieren al proyecto cuya exencion del trámite de Comision se ha solicitado.

El señor **Pouchucq**.—Descaria que no se alterara el lugar que tiene el proyecto en la tabla.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—¿Por qué no continuar la votacion?

El señor **Pouchucq**.—Digo que sí; porque no me quiero oponer a esta indicacion.

El señor **Célis**.—Parece que no hai oposicion; creo que soi el único...

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Sí, honorable Diputado; hai oposicion, yo tambien voy a votar en contra.

Como solamente ayer han sido designadas las Comisiones de la Honorable Cámara, éstas no se han constituido todavía; de manera que estimo que no hai el derecho de decir que las Comisiones no van a informar.

Si empezamos por acordar que se exima del trámite de Comision cualquier proyecto, las Comisiones no tendrían razon de ser.

Yo, señor Presidente, voy a votar en contra de toda indicacion para que no se exima del trámite de Comision cualquier proyecto, salvo cuando se trate de proyectos de calificada urjencia.

Varios señores **Diputados**.—En este caso hai urjencia.

El señor **de Castro**.—Digo que sí, en conformidad a la doctrina del honorable señor **Sánchez**, porque este proyecto es de calificada urjencia.

El señor **Sierra**.—Sí, señor Presidente, con mucho agrado.

El señor **Maza**.—Me abstengo de votar, señor Presidente; vengo llegando, y no sé de qué se trata.

Después de la votacion.

El señor **O'Ryan**.—Quiere permitirme una palabra, señor Presidente?

El señor **Ruiz** (Presidente).—Con el asentimiento de la Cámara.

El señor **O'Ryan**.—Quería rogar a Su Señoría se sirviera anunciar este proyecto para la tabla de fácil despacho: el proyecto es sencillo; no va a necesitar larga discusion, y todavía debo hacer presente a la Honorable Cámara, que con él se va a satisfacer una gran necesidad pública de Valparaiso.

La ciudad de Valparaiso está a 8 o 9 kilómetros de Viña del Mar, y se comunica por el camino plano; pero en la actualidad esta última ciudad se encuentra incomunicada con el puerto.

No hai medios para el transporte de un punto a otro; naturalmente esto perjudica a aquellas poblaciones. Todavía mas, no se pueden llevar adelante las obras de este camino, con lo cual se proporcionaria trabajo a tantos desocupados venidos del norte.

Ahora bien, una vez aceptada esta medida, se satisfaría un anhelo de los pueblos de Valparaiso y Viña del Mar y se podria dar trabajo a muchos desocupados.

El señor **Ruiz** (Presidente).—La Mesa procurará dar un lugar en la tabla de fácil despacho a este proyecto, honorable Diputado.

El señor **Pro-Secretario**.—Hai una indicacion del señor **Rojás Mery** para tratar en el orden del dia de la sesion de hoy, a continuacion de la acusacion al intendente de Antofagasta, y en la de mañana, el proyecto sobre construcción del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor **pro-Secretario**.—Indicacion del señor **Ramírez** don Tomas:

“Para que, a continuacion del proyecto sobre empréstito a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar, se trate del proyecto que modifica la contribucion de herencias”.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Habia redactado en esa forma mi indicacion por que creia que se iba a tratar en esta sesion el proyecto de empréstito a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar.

Así es que yo le suprimiria el preámbulo y pediría que se tratara el proyecto que modifica la contribucion de herencias a continuacion del proyecto sobre construcción del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaria en esa forma la indicacion.

Aprobada.

ACUASACION AL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor **Ruiz** (Presidente).—Entrando a la orden del dia, corresponde ocuparse en la acusacion al intendente de Antofagasta.

El señor **pro-Secretario**.—La proposicion del señor **Pinto Duran**, sobre esta acusacion, dice así:

“En conformidad a lo establecido en el numerando segundo del artículo 29 (38) de

la Constitucion, acuso al intendente de Antofagasta, don Luciano Hiriart Corvalan, por infraccion del número 6 del artículo 10 (12) de la misma Constitucion, que consagra el "derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas".

En la noche del 14 de marzo último, el intendente Hiriart impidió con la fuerza pública la celebracion de un mitin en la Plaza Colon de Antofagasta.

Cerró con Lanceros el espacio comprendido a varias cuadras a la redonda.

Los Lanceros, en actitud de ensartarlos con sus lanzas, detuvieron a los ciudadanos que acudian a celebrar el mitin, incluso al Diputado que suscribe, que tambien fué detenido por los Lanceros, diciendo que procedian de orden del intendente, señor Hiriarte Corvalan.

Los hechos espuestos han sido públicos y notorios en Antofagasta".

El señor **Ruiz** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar si se acepta o nó la acusacion.

El señor **Célis**.—Podria darse por rechazada por unanimidad.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se daria por rechazada.

Rechazada.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

El señor **Ruiz** (Presidente).—Corresponde ocuparse entónces, en conformidad al reciente acuerdo de la Honorable Cámara, del proyecto relativo al ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Continúa la discusion jeneral del proyecto.

El señor **Rojas Mery**.—Pido la palabra.

¿Se podria hacer leer el proyecto, señor Presidente?

El señor **Ruiz** (Presidente).— Se ha mandado buscar para leerlo, honorable Diputado.

En realidad, este proyecto está aprobado en jeneral, y corresponde entrar a la discusion particular.

De manera que corresponderia leer el artículo 1.º solamente; pero se va a dar lectura al proyecto, como lo ha pedido el honorable Diputado.

El señor **Duran**.—¿Por qué no se reparar te el proyecto impreso, y entónces se lee solo el artículo 1.º?

El señor **Secretario**.—Dice así el artículo 1.º del proyecto:

"Concédense en favor de la Compañía Carbonífera de Lebu o a quien sus derechos represente, los beneficios señalados por la lei número 2,137, de 29 de octubre de 1908, sobre concesiones y garantías para la construccion y explotacion del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, con las siguientes modificaciones:"

El proyecto venia de la Comision redactado en un solo artículo; pero la Honorable Cámara acordó que, para la discusion particular, cada una de las modificaciones constituyese un artículo separado.

De manera que lo que he leído es el artículo 1.º

Sobre este artículo se han formulado las indicaciones siguientes:

Por el señor Fernández:

Para redactar la parte final del artículo 1.º, que dice: "con las siguientes modificaciones", por esta otra: "con las modificaciones que se indican en los artículos siguientes".

Por el señor Opazo:

Para intercalar a continuacion de las palabras "Los Sauces", la frase siguiente: "salvó en lo que se refiere a la garantía ofrecida por el Estado"; y

Por el señor Medina:

Para reemplazar la frase inicial del artículo, que dice: "concédense en favor de la Compañía de Lebu o a quien sus derechos represente", por la siguiente: "Renúvase en favor de la Compañía Carbonífera de Lebu".

El señor **Ruiz** (Presidente).—En discusion el artículo 1.º, conjuntamente con las indicaciones propuestas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por r aprobado el artículo.

Aprobado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Fernández: Para redactar la parte final que dice: "con las siguientes modificaciones", por esta otra: "con las modificaciones que se indican en los artículos siguientes".

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la indicacion.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—No hai inconveniente.

El señor **Marín Pinuer**.—Yo me voi a abstener de votar, señor Presidente, porque no

me doi cuenta de este proyecto, ya, que no lo tengo a la mano ni he tenido ocasion de estudiarlo ántes.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Aprobada la indicacion, con la abstencion del honorable Diputado.

El señor **Mujica**.—Tambien yo me abstengo; no se nada del proyecto.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Opazo: "Para intercalar a continuacion de las palabras: "Los Sauces", la frase siguiente: "salvo en lo que se refiere a la garantía ofrecida por el Estado".

El señor **González** (don Elías).—¿Por qué no se lee el proyecto para que nos demos cuenta del conjunto?

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Podria cerrarse la discusion y dejarse la votacion para mañana.

El señor **Mujica**.—Pido segunda discusion para todos los artículos del proyecto, a fin de tener tiempo para leerlo.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Respecto de los demas artículos, se tomará en cuenta la peticion del honorable Diputado.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Yo ruego al señor Presidente solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que esta indicacion que ahora se va a votar y que tiene relacion directa con otras disposiciones posteriores del proyecto, se deje para mañana.

La modificacion propuesta por el señor Opazo está ligada al número 6.º. De manera que es necesario tomar el conjunto.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para proceder en la forma que indica el honorable Diputado.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se podria arbitrar algun procedimiento que obviara las dificultades. Quizas se podria acordar dejar para segunda discusion todos los artículos del proyecto.

El señor **de Castro**.—Ya se ha pedido la segunda discusion para todos los artículos.

El señor **Pouchucq**.—Yo me permitiria pedir que se dejara el proyecto en debate para el primer lugar de la tabla de la sesion de mañana, a fin de que tengan tiempo los honorables Diputados de imponerse del proyecto.

Es este un proyecto de grande importancia, y creo que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en aprobarlo, una vez que sea estudiado por los honorables colegas.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Está en pri-

mer lugar de la tabla para la sesion de mañana, honorable Diputado.

El señor **Rojas Mery**.—Pero el artículo 1.º está ya aprobado.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Sí honorable Diputado.

El señor **Rojas Mery**.—¿Y por qué no se votan las modificaciones?

El señor **González** (don Luis).—Yo rogaria al señor Presidente, que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para discutir en seguida el mensaje del Presidente de la República que autoriza a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar para contratar un empréstito para las obras del camino plano de Valparaiso a Viña del Mar.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicitaré oportunamente el acuerdo de la Honorable Cámara.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dejaria la discusion de este proyecto para la sesion de mañana, entendiéndose que queda terminada la primera discusion de todos los artículos.

Acordado.

CAMINO PLANO DE VALPARAISO A VIÑA DEL MAR

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar en esta misma sesion, del proyecto sobre construccion del camino plano de Valparaiso a Viña del Mar.

Acordado.

El señor **Rojas Mery**.—Los nuevos Diputados nos encontramos respecto de este proyecto en la misma situacion en que se encontraban algunos honorables colegas respecto del anterior proyecto: no lo conocemos.

El señor **González Medina**.—Se podria dar una breve explicacion sobre el particular.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Se va a dar lectura al proyecto.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º Se autoriza a las Municipalidades de Valparaiso y Viña del Mar para contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 3.500,000 para atender a la terminacion de las obras de construccion, ensanche, pavimentacion, saneamiento, apertura de las vias de acceso y demas obras com-

plementarias del camino plano que une a Valparaiso con Viña del Mar.

Art. 2.º La autorización que concede la lei número 3,436 a las Municipalidades de Valparaiso y de Viña del Mar, para establecer el derecho de tránsito en el camino plano, comprendido entre la Avenida Argentina de Valparaiso y el paradero del tranvía actualmente situado frente a la Carreta Abarea, será hasta la cancelacion de costo de la obra, entendiéndose que se proroga con este objeto por el tiempo necesario el plazo a que se refiere el artículo 2.º de esta lei.

Ar. 3.º La lei sobre pavimentacion de 11 de junio de 1901 se aplicará a todos los terrenos colindantes con el camino plano entre Valparaiso y Viña del Mar, considerándose todas estas propiedades dentro de la subdelegacion 24 del departamento de Valparaiso.

Art. 4.º Una junta compuesta del intendente de Valparaiso, del primer alcalde de Valparaiso, del primer alcalde de Viña del Mar y de dos vecinos nombrados por el Presidente de la República, tendrá a su cargo la contratacion, administracion y ejecucion, por propuestas públicas, de las obras en construccion, ensanche, pavimentacion, saneamiento, apertura de las vias de acceso y demas obras complementarias del camino plano que une a Valparaiso con Viña del Mar.

Las cantidades que se recauden en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º serán inembargables y serán invertidas bajo la responsabilidad de la junta, con el objeto indicado en esta lei."

El señor **Ruiz** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Grez Padilla**.—Desde luego me sujere una duda la forma en que viene concebido este proyecto.

Por él se autoriza a las Municipalidades de Valparaiso y de Viña del Mar para contratar un empréstito por tres millones 500 mil pesos.

¿Es éste un empréstito único o son dos empréstitos: uno para cada Municipalidad?

En el primer caso, sería necesario determinar dentro del mismo proyecto en qué proporcion se autoriza a cada Municipalidad para contratar este empréstito para los efectos de la responsabilidad en el servicio de intereses y amortizacion de esta deuda.

En el segundo caso, sería necesario aclarar el concepto, dejando bien definida la idea de que la autorizacion para contratar un empréstito sería para cada Municipalidad.

No sé quién es el autor de este proyecto.

El señor **pro-Secretario**.—El proyecto tiene su orijen en un mensaje del Ejecutivo.

El señor **González Medina**.—El proyecto de que se trata, tiende a realizar un anhelo de Valparaiso y Viña del Mar como es la ejecucion inmediata del camino que une ámbas ciudades..

Su Excelencia el Presidente de la República, en una visita que hizo a Valparaiso se impuso de este problema y prometió mandar un mensaje con este objeto a la Cámara.

Las dificultades a que se ha referido el honorable señor Grez Padilla, creo que se desvanecen solamente con espresar que el año 1918 se dictó por esta Cámara una lei semejante, autorizando un empréstito para estas mismas obras por la suma de dos millones quinientos mil pesos.

El señor **Grez Padilla**.—¿Para las dos Municipalidades?

El señor **González Medina**.—Sí, honorable Diputado. Ambas Municipalidades se han puesto de acuerdo, en conformidad a la Lei de Municipalidades, por tratarse de una obra que beneficia a ámbas comunas.

Como digo, se han puesto de acuerdo, y en virtud de ese acuerdo, han solicitado que se dicte esta lei.

Creo, entónces, que las dificultades a que se refiere el honorable Diputado no existen.

El señor **Grez Padilla**.—¿Entónces la responsabilidad de ámbas Municipalidades es solidaria?

El señor **González Medina**.—Entiendo que así es, honorable Diputado.

El señor **Céllis**.—No hai justicia en eso, toda vez que una Municipalidad, la de Valparaiso, es inmensamente mas rica que la otra.

El señor **González Medina**.—Se estableció un derecho de tránsito, una contribucion especial, con la cual se atenderá al servicio del empréstito; y una junta especial del camino plano va a atender este asunto.

El señor **Grez Padilla**.—Incorre en un error Su Señoría, al decir que la responsabilidad es solidaria. El honorable Diputado sabe mejor que nadie que la solidaridad en materia de contratos y obligaciones debe estar prescrita, por la lei, por un contrato o por un testamento.

Y desde el momento que no se establece esa solidaridad, en el proyecto, ella no existe.

Por eso, seria conveniente aclarar este concepto respecto de la proporcion en que deben concurrir ámbas Municipalidades a la contratacion del empréstito.

El señor **González Medina**.—¿Haria indicacion Su Señoría?

El señor **Grez Padilla**.—Yo espero una esplicacion de los Diputados de la rejion.

El señor **González Medina**.—Lo único que puedo manifestar es que en Valparaiso se ha estado cumpliendo la lei del año 18, sin ninguna dificultad.

Ambas Municipalidades se han puesto de acuerdo para llevar a cabo esta autorizacion.

El señor **Célis**.—Aquí se ve clara la conveniencia de que los proyectos pasen a Comision, porque allí se estudian todas estas cuestiones.

A mí me asalta todavía otra duda.

En caso de contratarse este empréstito, de la falta de cumplimiento de las Municipalidades, entraria a responder el Fisco, porque es el Gobierno quien ha autorizado el empréstito.

Y esta responsabilidad que el Fisco va a echarse encima con este empréstito ¿cuenta con el beneplácito del señor Ministro de Hacienda, que no está presente?

Yo me opuse a que se eximiera del trámite de Comision este proyecto porque séstimo que hai ventaja en que los proyectos sean informados.

Y a propósito de esto, quiero llamar la atencion de los nuevos Diputados, a que la atencion del trámite de Comision, léjos de facilitar la discusion de un proyecto, la entorpece y dificulta.

El señor **González Medina**.—En este caso habia el antecedente de haberse dictado una lei semejante, el año 18, tanto que ésta parece copia de la otra.

El señor **Célis**.—Oigo con mucho agrado las interrupciones, y no solo me agradan, sino que creo que en muchos casos aportan luz al debate.

El señor **González Medina**.—En ese concepto he interrumpido a Su Señoría.

El señor **Célis**.—La interrupcion de Su Señoría no hace mas que recordar lo que viene en el testo del proyecto; no me ha dado luz alguna.

Decia que mui pronto los Diputados nuevos van a llegar a la conclusion de que este afan de despachar con rapidez los proyectos, léjos de facilitar su despacho, los entorpece. Porque ¿qué es lo que ocurre? Que la Cámara acuerda eximir un proyecto del trámite de Comision, y como despues la

discusion se prolonga y se enreda por falta de informe, se termina pidiendo que el proyecto vuelva a Comision.

Así, en cuanto se éntre a la discusion particular de este proyecto yo voi a pedir que sea enviado a Comision.

Así, pues, la escepcion del trámite de Comision de un proyecto para discutirlo con precipitacion no concurre al fin que se persigue, que es el de facilitar su despacho.

Creo que el proyecto es urgente; le prestaré mi concurso y lo votaré favorablemente; pero, por el momento, nos encontramos enredados en su discusion, sin el informe de la Comision que lo haya estudiado y diga que el proyecto debe aprobarse, porque tiene tales o cuales ventajas.

Si este proyecto va a ser lei de la República, el Fisco subsidiariamente va a ser responsable ante los acreedores de las dos Municipalidades; de modo que necesitamos oír la opinion del honorable Ministro de Hacienda que va a tener que contratar un empréstito de cincuenta millones oro y de cien millones papel, en virtud de la lei que ha despachado últimamente la Cámara.

En esta situacion: ¿hai ventaja en estar autorizando nuevos empréstitos para las Municipalidades?

He aquí una duda que debe resolver el Gobierno.

Si este proyecto va en estudio a la Comision de Hacienda, el Ministro de Hacienda podrá decir si se puede despachar dicho proyecto; si va en estudio a la Comision de Gobierno, ésta querrá oír la opinion del Ministro del Interior, quien, a su vez, consultará al señor Ministro de Hacienda para saber si acepta o nó este proyecto.

El señor **Sierra**.—Yo propondria que el proyecto se anunciara para la tabla de fácil despacho de la sesion de mañana, y que el señor Ministro de Hacienda viniera a dar las esplicaciones que necesita la Cámara.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Lo mas prudente es el envio a Comision.

El señor **González Medina**.—Por otra parte, las propuestas para estas obras ya están pedidas por ámbas Municipalidades. De manera que la obligacion de ámbas Municipalidades está ya establecida en el contrato que se ha hecho con los emprésarios que ejecutarán la obra.

El señor **Grez Padilla**.—En todo caso, pediria segunda discusion para el proyecto.

El señor **de Castro**.—No procede la segunda discusion, porque está en discusion jeneral.

El señor **Célis**.—La circunstancia de que este proyecto se encuentre en discusión jeneral, la serie de dificultades que asaltan para acordar su despacho, nos autorizaria en este momento solo para pedir su aplazamiento.

Yo no deseo ese aplazamiento. Por eso voy a rogar al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para que lo apruebe en jeneral y en seguida haré indicación en al discusión particular para que pase a Comisión.

El señor **González Medina**.—Muy bien.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Se entrará a la discusión particular.

El señor **Célis**.—Formulo indicación para que pase a Comisión.

El señor **Marín Pinuer**.—Si no se establece en la lei la cuota que las Municipalidades de Viña del Mar y Valparaíso van a tomar bajo su responsabilidad, acaso el público no tome esos bonos; porque si después no se hace oportunamente el servicio de la deuda, los tenedores de los bonos no sabrán a quién cobrar ni tendrán título ejecutivo contra la Municipalidad de Valparaíso y de Viña del Mar, porque no habrá una cantidad líquida para los efectos de la ejecución.

De este modo, posiblemente esta lei fracasará, ya que el público no tomaría los bonos.

El señor **Célis**.—Como el proyecto está en discusión particular, por eso he formulado indicación para que pase a Comisión.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para enviar el proyecto a Comisión, como lo ha solicitado el honorable Diputado por Santiago.

El señor **Célis**.—Y si me permite el señor Presidente, voy a modificar mi propia indicación, para que en la sesión del jueves se trate este proyecto con o sin informe de Comisión.

El señor **Ruiz** (Presidente).—En esa forma se tomará el acuerdo.

Acordado.

CONTRIBUCION DE HERENCIAS

El señor **Ruiz** (Presidente).—Hai otra indicación del honorable Diputado por Santiago, para tratar del proyecto sobre contribución de herencias.

El señor **Ramírez** (don Tomás).—El proyecto en realidad está en Comisión hace a la fecha un año, mas o ménos, y de ahí que no haya sido despachado.

El señor **Marín Pinuer**.—Eso está evidenciando que el proyecto es difícil y no puede despacharse rápidamente.

El señor **Ramírez** (don Tomás).—El mensaje del Gobierno al respecto, fué informado por la Comisión, se puso en discusión, y durante ella, yo presenté un contra-proyecto, que también se puso en discusión, y después de haber usado de la palabra el honorable señor Opazo, se le envió a Comisión, para que informara a la brevedad sobre el contra-proyecto.

Como ya de esto hace cerca de un año, yo desearía que este proyecto se tratara en la Cámara.

El señor **Marín Pinuer**.—En materia de imponer contribuciones, debemos andar con cuidado, con estudio completo de la materia; no es posible poner contribuciones a la lijera.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión el proyecto sobre contribución de herencias.

El señor **Ramírez** (don Tomás).—Si me permite, señor Presidente, yo formularía indicación para tratar de aquí a diez días este proyecto, con o sin informe de Comisión.

El señor **Garcés Gana**.—Creo que no es posible tratar este proyecto sin informe de Comisión, porque es un proyecto sumamente complicado. Es necesario estudiarlo con mucho cuidado.

Si no se procede en esta forma, creo que podría ocurrir lo que dice el honorable Diputado señor Célis, esto es, que se postergara la discusión del proyecto por falta de estudio.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, creo que en ella hai buena voluntad para despachar el proyecto, y que probablemente estará informado de aquí a algunos días mas.

Me parece, pues, que no hai necesidad de fijar este plazo angustiado que indica el honorable señor Ramírez.

El señor **Ruiz** (Presidente).—La Comisión respectiva se impondrá de los deseos del honorable Diputado por Santiago, en orden al rápido estudio y despacho de este proyecto. Tal vez al honorable Diputado le bastaría esto.

El señor **Ramírez** (don Tomás).—No tengo inconveniente para aceptar el tempe-

ramento que indica el señor Presidente; lo que deseo es que venga aquí el proyecto.

En realidad, no es ésta una contribucion nueva, sino que está en vijencia; pero ella no ha dado resultados.

El señor **Grez Padilla**.—Porque el legislador dejó la puerta abierta para que no se pagara esta contribucion.

El señor **Ruiz** (Presidente).—Si a la Ho-

norable Cámara le parece, se podria levantar la sesion.

Varios señores **Diputados**.—Muy bien, señor Presidente.

El señor **Ruiz** (Presidente).— Como no hai otro asunto de que tratar, por el momento, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.